21

mayo 2015 | Año 8 | República Argentina

PUBLICACIÓN ELABORADA POR LA **FUNDACIÓN UOCRA**

PRECIO: $20.- | ISSN 1852-2157

Migración y Trabajo

Políticas públicas y derechos humanos

[aulas y andamios]

Aportes para la educación, el trabajo y el desarrollo productivo

Cultura

Homenaje a Gastón Barral

Entrevista con

El director del INET, Eduardo Aragundi

Escriben

Lelio Mármora, Daniel Angelim, Luis Campos, Agostina Carla Hernández Bologna y Hernán Ruggirello

Editorial

Desde sus orígenes, nuestra nación fue receptiva de contingentes inmigratorios de diversas procedencias, portadores de lenguas, costumbres y creencias religiosas múltiples. Así, la Argentina conformó su matriz identitaria desde ese mosaico plural de culturas, tradiciones y pensamientos. Una pluralidad reflejada en nuestra Constitución y vivida cotidianamente por nuestro pueblo.

Desde fines del siglo XX, se advierte una intensificación de los flujos migratorios, poniendo de relieve la centralidad de la temática en la agenda pública. Un abanico de problemáticas se ha consolidado a partir de este proceso de carácter mundial: condiciones de trabajo inhumanas, explotación sexual, trata de personas, conflictos raciales, etc.

Paralelamente, prevalecen representaciones sociales estigmatizantes y discriminatorias hacia el migrante, configurado como ese "otro" invasivo y peligroso, no merecedor de alcanzar tan siquiera umbrales mínimos de ciudadanía.

Volviendo a nuestra historia nacional, las políticas gubernamentales en materia de migración tuvieron estrecha correlación con las políticas económicas y sociales. En los períodos signados por un fuerte ajuste estructural y marcada exclusión social, se impuso un marco regulatorio restrictivo hacia la población migrante. Por el contrario, en etapas de desarrollo económico e inclusión social, la política migratoria consideró al extranjero en igualdad de condiciones con los nativos.

En 2003, con la aprobación de la Ley 25.871, se abrió un nuevo paradigma, a partir de la interpelación del migrante desde la perspectiva de los derechos humanos, desterrando toda forma de racismo, discriminación y xenofobia.

El amparo legislativo, de sustancial importancia, es condición necesaria pero no suficiente para un cambio cultural en la idiosincrasia colectiva. Resta garantizar como política de Estado, a largo plazo, un sostenido programa de gobierno orientado al fortalecimiento de la idea de que nuestra integración como comunidad parte del reconocimiento como diferentes.

Abordando como tema central la problemática migratoria en su intersección con el trabajo, desde Aulas y Andamios ratificamos en esta edición nuestro compromiso institucional con la profundización del proceso de inclusión que garantice una convivencia efectiva entre las múltiples pertenencias e identidades sociales, culturales y raciales, en un contexto de plena vigencia de los derechos humanos.■

STaff [aulas y andamios]
Mayo 2015 | Año 8 | Nº 21
República Argentina

Editor Responsable
Arq. Gustavo Gándara

Director de Contenidos
Dr. Juan Cruz Esquivel

Equipo Editorial
Lic. Marcelo Casartelli
Lic. Hernán Ruggirello
Lic. Verónica Urbanitsch
Lic. Laura Montanaro
Prof. Teresita Orsenigo
Lic. Raquel Cosentino
Lic. Natalia Carpegna
Lic. Pedro Weinberg

Diseño Gráfico
Julia Irulegui

Corrección de Estilo
Guillermo Palmisciano

Tirada:
1.500 ejemplares
Impresión:
Lama Gráfica

Fundación UOCRA
para la Educación de los Trabajadores Constructores

Azopardo 954 [C1107ADP]
Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Argentina
Teléfonos: [54-11] 4343-5629/6803 | informesfundacion@uocra.org
www.fundacion.uocra.org

Presidente
Gerardo Martínez

Director Ejecutivo
Gustavo Gándara

Subdirector Ejecutivo
Alejandro Waisglas

*Aulas y Andamios es una revista editada por la **Fundación UOCRA para la educación de los trabajadores constructores**. Las notas firmadas y los artículos individualizados no reflejan necesariamente la opinión de la editorial, siendo responsabilidad de los autores. Permitida la reproducción total o parcial del contenido e imágenes, previa autorización por escrito del editor.*

Hecho el depósito que marca la ley. ISSN 1852-2157.

Editorial
Tema de tapa

01

EDITORIAL

Nº 21
Mayo 2015

aulas y andamios

Recuento
Figuras contra fondo
Sindicalismo en perspectiva
Salud, Seguridad y Ambiente
Por las Instituciones
En movimiento
De Obra en Obra
Voces: en primera persona
Novedades

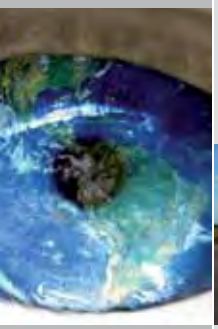

TEMA DE TAPA
Migración y Trabajo

04 **Evolución de las políticas de migraciones internacionales en la Argentina**
por Lelio Mármora

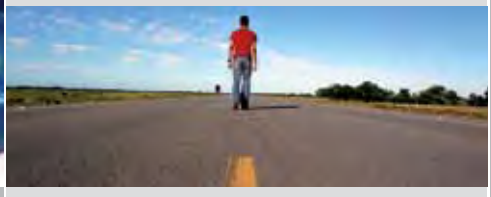

Migración y Trabajo: el rol del movimiento sindical en las Américas
por Daniel Angelim

Entre mitos y derechos humanos: los derechos de las personas migrantes
por Luis Campos y Agostina Carla Hernández Bologna

Migraciones laborales en un marco de Trabajo Decente: notas sobre el sector de la construcción 16
por Hernán Ruggirello

20
RECUENTO
Programa Patria Grande
por Investigaciones Sociales de la Fundación UOCRA

FIGURAS CONTRA FONDO
Gabriela Laperriere 22

SINDICALISMO EN PERSPECTIVA 23
Sección a cargo de Arturo Fernández
Las organizaciones sindicales y los jóvenes: perspectivas para un análisis histórico-político
por Raquel Cosentino

SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE
Fundando escenarios energéticos renovables
(2ª parte)
por Alejandro Tesoro

POR LAS INSTITUCIONES
Fundación Vida Silvestre Argentina 30

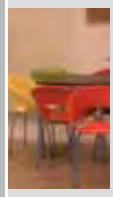

EN MOVIMIENTO
Inclusión educativa: condición necesaria para la inclusión social
34

DE OBRA EN OBRA
Sección a cargo de UOCRA Cultura
38 **Gastón Barral: militante de la cultura obrera**

40
VOCES:
EN PRIMERA PERSONA
Entrevista con el director del INET, Eduardo Aragundi

NOVEDADES

Evolución de las políticas de migraciones internacionales en la Argentina

El autor analiza las políticas hacia los migrantes internacionales distinguiendo las lógicas de integración-exclusión predominantes según el régimen político vigente. En ese sentido, resalta las gestiones de regularización en los períodos democráticos, en contraposición con las acciones restrictivas en los interregnos dictatoriales.

*Lelio Mármora**

Los años que siguieron al golpe militar de 1955 se caracterizaron por una alternancia de restricción-regularización correlacionada directamente con el carácter civil o el militar de los gobiernos de turno. Los inmigrantes irregulares que se acumulaban durante los gobiernos militares fueron regularizados por consecutivas amnistías de los gobiernos civiles.

Una situación especial se dio durante el último gobierno del general Juan Domingo Perón con la amnistía migratoria de 1973, cuyo objetivo fue el de acoger a los migrantes limítrofes que se trasladaban a la Argentina a raíz de las dictaduras militares establecidas en sus países de origen (Mármora, 1983)[1].

La sanción de la Ley 22.439, llamada "Ley Videla" en 1981, fue la que le dio contenido al principio de la "seguridad nacional" como fundamento de las políticas migratorias. Las migraciones (no europeas) pasaron a ser percibidas como una amenaza a la seguridad nacional, para lo cual se debían aplicar en todas sus formas el control y el poder de la policía y de las facultades extraordinarias otorgadas a la Dirección de Migraciones.

* Director del Instituto de Políticas de Migraciones y Asilo, Universidad de Tres de Febrero – Dirección Nacional de Migraciones.

1 Mármora, Lelio, *La Amnistía migratoria de 1974*. Organización Internacional de Trabajo (OIT), 1983, Ginebra.

La persistencia de esa ley durante más de 20 años de democracia demuestra las dificultades que el mismo sistema tuvo para derogarla. Mientras tanto, en las décadas del '80 y del '90, convivió la norma de "securitización" con diferentes procesos de regularización de inmigrantes limítrofes.

Durante los últimos años de la década de 1990, se incrementó la acción de la Sociedad Civil, conformándose en 1996 la "Mesa de Organización en Defensa de los Derechos de los Migrantes", que planteaba una lucha para la derogación de la llamada "Ley Videla".

Esta acción, llevada adelante por asociaciones de migrantes, por organizaciones no gubernamentales, por organizaciones religiosas, y que contaba con el apoyo explícito de organizaciones internacionales, fue receptada por la Comisión de Población de la Cámara de Diputados de la Nación, en ese momento presidida por el diputado justicialista Juan Pablo Cafiero.

Diferentes propuestas fueron discutidas en comisiones y foros abiertos hasta que en 2003 fue presentado un proyecto de ley desde la Comisión de Población, presidida en ese momento por el diputado socialista Rubén Giustiniani, y aprobado por unanimidad en diciembre de ese año y promulgado en 2004 como Ley 25.871.

La Ley 25.871 se apoya en los principios de la libre movilidad de las personas, y propicia la libre integración de los extranjeros al cuerpo social en igualdad de condiciones con los nacionales y la eliminación de toda forma de racismo, discriminación y xenofobia (Giustiniani, 2004)[2].

Esa ley, considerada de avanzada en el mundo por su perspectiva de respeto a los derechos humanos de los migrantes, se ha constituido en punto de referencia de la normativa migratoria para diferentes países de la región. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) definió esa ley como ejemplar, claramente democrática y ajustada a las principales convenciones internacionales y regionales, ya que fue la primera del mundo en incorporar en su articulado los principales contenidos de la "Convención de las Naciones Unidas para la protección de los trabajadores migrantes y sus familias".

La ley fue reglamentada seis años después, el 3 de mayo de 2010, a partir del informe presentado por una comisión conformada por representantes de la sociedad civil, de organizaciones religiosas y de organismos internacionales.

Paralelamente, durante el gobierno de Eduardo Duhalde, pero en el ámbito regional, fue firmado en 2002 por los presidentes del cono sur el "Acuerdo sobre residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile". Este acuerdo, ratificado en la actualidad por todos los países signatarios, establece una libre residencia para todos los ciudadanos de países miembros, sin ninguna restricción con respecto a su condición laboral.

La Argentina ratificó ese acuerdo en 2004 durante la Presidencia de Néstor Kirchner y fue el primer país en aplicarlo unilateralmente, a través del programa "Patria Grande".

Este programa, que va más allá de una amnistía, dio inicio a una nueva forma de gestión migratoria, permitiendo la radicación de migrantes en forma permanente en la medida en que se encuadren en los convenios bilate-

> Los años que siguieron al golpe militar de 1955 se caracterizaron por una alternancia de restricción-regularización correlacionada directamente con el carácter civil o el militar de los gobiernos de turno.

2 Giustiniani, Rubén, *Migración: un derecho humano*. Ed. Prometeo, 2004. Buenos Aires.

[›]

El programa Patria Grande tiene como objetivo regularizar la situación de todos los migrantes del MERCOSUR y Países Asociados.

rales y multilaterales firmados por el Estado argentino (Arias Duval, 2013)[3].

El programa Patria Grande tiene como objetivo regularizar la situación de todos los migrantes del MERCOSUR y Países Asociados, y se origina en la nueva Ley de Migraciones basada en el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los personas.

Como parte del proceso de integración de las distintas colectividades de inmigrantes, la Dirección Nacional de Migraciones estableció en el diseño del programa la intervención directa de los diferentes niveles de gobierno nacional, de provincias y de municipios, para la recepción de los trámites. Al mismo tiempo, convocó la participación de la sociedad civil y, mediante la adhesión de diversas organizaciones no gubernamentales, logró un mayor alcance y aproximación a la población migrante.

La población que inició trámites de regularización a través de este programa ha alcanzado cifras que superan las 400 mil personas. La distribución de los inmigrantes según país de origen muestra que, en su gran mayoría, se trató de paraguayos y de bolivianos, con el 60% y el 24%, respectivamente. Juntos, estos dos grupos de migrantes representan el 84% del total de regularizados. Los peruanos, representando un 11% de los trámites iniciados, constituyen el tercer colectivo en importancia numérica que se ha regularizado al amparo del programa Patria Grande (Calvelo y Vega, 2007)[4].

La Organización de Estados Americanos (OEA) aconsejó a las primeras potencias del mundo la adopción del modelo promovido por el programa "Patria Grande" como buena práctica de regularización migratoria (Arias Duval, 2012).

Los fundamentos de este programa, al igual que la ley que lo enmarca, se basan en el objetivo de desarrollo humano de las migraciones como principio fundamental de cualquier forma de gobernabilidad migratoria que se establezca.

Lamentablemente, en el último año, alimentado por la desmesura de algunos funcionarios y por el oportunismo de gran parte del arco de dirigentes políticos (oficialistas y opositores), el migrante aparece, en algunos discursos, como la causa de los principales problemas del país.

Dos cuestiones explican este brote discriminatorio: la ignorancia y la demagogia.

La ignorancia se basa en afirmaciones que sobreestiman el incremento migratorio hacia la Argentina y vinculan a los migrantes con el deterioro de la salud y de la educación y en especial con el delito.

El oportunismo está directamente vinculado con la especulación electoralista de quienes consideran que alimentar la xenofobia puede traer réditos electorales.

[›]

El migrante aparece, en algunos discursos, como la causa de los principales problemas del país.

Más allá del oportunismo, de la búsqueda de chivos emisarios frente a los graves problemas de inseguridad, la cuestión de base es cómo, en un país tradicionalmente orgulloso de sus orígenes migratorios, puede haber un sector de la población que rechace su propia historia familiar y su conciencia colectiva nacional.

La continuidad y la consolidación de la actual política migratoria constituyen un claro ejemplo de gobernanza consecuente tanto con la tradición migratoria argentina como con las que en la actualidad están adoptando todos los países de la región suramericana.■

3 Arias Duval, M., *Política migratoria y derechos humanos*. En: "Las migraciones actuales en Argentina", EDUNTREF, 2013, Buenos Aires.

4 Calvelo, Laura, y Vega, Yamila, *Migración regional y regularización documentaria en Argentina*. IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Asociación de Estudios de la Población de la Argentina (AEPA), Octubre de 2007, Córdoba, Argentina.

Migración y Trabajo: el rol del movimiento sindical en las Américas

*Daniel Angelim**

Las condiciones estructurales de desigualdad planetaria constituyen el punto de partida del autor para analizar la relación entre migración y trabajo. Su línea argumentativa evidencia la correlación entre los ciclos económicos y los migratorios, así como entre los contextos político-económicos y las políticas migratorias. Además, en la nota repasa las acciones emprendidas por la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadores de las Américas en materia migratoria.

Una visión sindical que aborde la "cuestión migratoria" en la actualidad debe necesariamente estar relacionada con el contexto persistente de "crisis" que vive el capitalismo vigente. Aunque existen indicadores que señalan que algunas de las economías afectadas se estarían recuperando en forma lenta, el fin de la recesión todavía no se ha anunciado. Este escenario torna aún más precario las condiciones laborales para los trabajadores y las trabajadoras migrantes, ampliando considerablemente las dificultades estructurales para que estos accedan satisfactoriamente a una integración social equitativa y plena, lo que incrementa la ya notable fractura social existente en muchos países.

Las repetidas crisis económicas del capitalismo traen consigo desempleo y exclusión social, que se unen, por un lado, a políticas que acentúan el populismo xenófobo y, por otro, a discursos que naturalizan a las y los migrantes como un problema social. La violencia y la opresión sobre estos trabajadores son construidas en gran parte desde el poder político y por los agentes económicos que lucran con la precarización general de las condicio-

* Asesor técnico de la Confederación Sindical de los Trabajadores y Trabajadoras de las Américas, responsable en el tema Migraciones y Trabajo.

nes de trabajo. Está comprobado que, de la misma manera que existe una relación directa entre ciclos económicos y ciclos migratorios, también existe una relación directa entre contextos económicos y políticas migratorias. Los cambios de política migratoria sustanciales son difíciles de lograr y lentos por definición, pero el debate migratorio tiende a encontrar una conclusión acelerada en períodos de recesión o de crisis, propicios para que se formulen discursos racistas y xenófobos, buscando chivos expiatorios.

Otro elemento fundamental para analizar el *status quo* actual del proceso migratorio es la comprensión de que ya no podemos hablar solamente de una migración exclusiva hacia los países ricos del Norte, sino también de una migración Sur-Sur cada vez más fuerte, que se suma a una migración Norte-Sur masiva de regreso. Estos "nuevos flujos" migratorios son resultado de la referida crisis económica.

Migraciones y el mundo del trabajo actual

Entendiendo que el "fenómeno migratorio" es motivado principalmente por una cuestión laboral y que el rol de los sindicatos es defender los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, sin observar su nacionalidad, la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA), desde su primer congreso realizando en la ciudad de Panamá en 2008, definió en su Programa de Acción como uno de sus ejes de trabajo el desarrollo de una política profunda en relación a la dimensión migratoria, colocando el tema como un asunto central del sindicalismo.

Para los sindicatos organizados en la CSA, el tratamiento de la cuestión migratoria debe estar transversalmente bajo el paraguas del trabajo decente en una permanente lucha por más derechos laborales y humanos.

La política sostenida por la CSA se organiza a partir de dos pilares: a) la libre circulación de personas y b) el derecho a no migrar. Sobre la primera, en el II Congreso expresó:

[›]

De la misma manera que existe una relación directa entre ciclos económicos y ciclos migratorios, también existe una relación directa entre contextos económicos y políticas migratorias.

> ***El Congreso reafirma la defensa del derecho a la libre circulación de personas. La opción por migrar no debe tener que enfrentar barreras y obstáculos y es papel del movimiento sindical luchar por el fin de las restricciones y contra la criminalización de los/las migrantes. Los procesos de integración regional que existen en nuestro continente deben tener en su agenda la profundización de ese derecho. Además de eso, los Estados deben garantizar el derecho a retornar para los/las migrantes que deciden volver a su país de origen.* (CSA, 2012).[1]**

Este es un eje político fundamental porque un verdadero proceso de integración, que vaya más allá de las mercancías y de los flujos de capitales, solo se concreta con el fin de la limitación a la libre circulación y residencia de las personas.

Sobre el derecho de no migrar, en el II Congreso se acordó:

> ***Reforzar lo establecido en la Plataforma Laboral de las Américas, que la primera obligación de los gobiernos en nuestros países es garantizar el derecho a no migrar, y para aquellos que lo hacen, cualquier que sea su condición (regular o irregular), es necesario garantizar los derechos laborales.* (CSA, 2012).**

La CSA remarca el reto de construir verdaderas políticas públicas referentes a los y las migrantes, de forma integral y a largo plazo, que fortalezcan el mercado interno en diferentes sectores productivos y regionales y con capacidades de crear empleos decentes y suficientes, promoviendo bienestar para toda la población. Estas condiciones crearían un escenario en que todos y todas puedan ejercer su derecho a no migrar. Es decir, que la emigración sea una opción y no una necesidad, como ha sucedido hasta ahora.

Estas dos políticas –que se estructuran como pilares políticos– sostienen todas las acciones sindicales de la CSA, que, al fin y al cabo, busca contribuir para que los trabajadores y las trabajadoras migrantes tengan garantizado el acceso pleno a sus derechos sociales y políticos. Sin embargo, en la gran mayoría de los países de la región, estamos todavía distantes de alcanzar esos avances.

> [›]
>
> Los períodos de recesión o de crisis son propicios para que los nacionales formulen discursos racistas y xenófobos.

La crisis de los últimos años ha recrudecido aún más las opresiones (del capital, del prejuicio, de las fuerzas policiales y militares, etc.) sufridas por estos obreros. Por esto, de forma bastante concreta, el sindicalismo presiona para que las fuerzas políticas (legislativas, ejecutivas y judiciales) nacionales, sub-regionales y regionales, garanticen el acceso igualitario a las y los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan las personas nativas, en particular con lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social.

El sindicalismo internacional representado por la CSA se ha posicionado de forma firme en defensa de los derechos de los trabajadores migrantes en diversos foros. La estrategia en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es reforzar convenciones y declaraciones favorables a trabajadores y trabajadoras migrantes.

> ***Para los trabajadores que migraron con sus familiares, cualquiera sea su situación migratoria, es necesario asegurar en todo el mundo el piso de derechos garantizados por la Convención Internacional Sobre la Protección de Todos los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares y los Convenios 97 y 143 de la OIT sobre Trabajadores Migrantes y reconocer el principio de no repatriación cuando hayan sido violados sus derechos.* (CSA, 2012).**

Estas diferentes convenciones, protocolos y declaraciones organizan la intervención de la Confederación Sin-

1 Programa de Acción adoptado por el II Congreso de la Confederación Sindical de los Trabajadores y Trabajadoras de las Américas, Foz de Iguaçu, 2012.

[›]

El rol de los sindicatos es defender los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, sin observar su nacionalidad.

dical Internacional (CSI) y de las Federaciones Sindicales Internacionales (Global Unions Federations) frente al reto de ordenar las migraciones a fin de tener resultados positivos para países emisores, países receptores y trabajadores migrantes. Ambas entidades se posicionan como representantes de todos los trabajadores y las trabajadoras, incluyendo a los migrantes, como defensores de sus derechos e intereses.

Nueva agenda política para los sindicatos: cambio climático y migraciones

Las migraciones climáticas, así como las migraciones en general, ocurren en el contexto del modelo de desarrollo emergido del sistema capitalista. Por un lado, este modelo habilita a que los Estados y las transnacionales sobreexploten los recursos naturales degradando el medio ambiente y forzando a emigrar a las personas y las familias. Ejemplos de ello son los megaproyectos que utilizan recursos básicos del suelo, la fauna y la flora locales (como la minería y las represas hidroeléctricas), y que se realizan con consentimiento de los gobiernos. Producto del cambio climático, entonces, distintos puntos del planeta se están convirtiendo en lugares expulsores, originando desplazamiento de poblaciones en razón de la escasez cada vez mayor de suministros regulares de alimentos y agua, así como del aumento de la frecuencia y la gravedad de inundaciones y tormentas o, por el contrario, de desertificación y sequía.

Si bien esta situación de sobreexplotación es compartida por las y los migrantes económicos, aquellos a quienes consideramos como “migrantes climáticos” son un producto de la degradación del planeta que los obliga a buscar otros lugares para vivir.

Entre las principales causas ambientales que determinan la migración, se destacan: el cambio climático (desertificación, deforestación, degradación de la tierra, contaminación de aguas, inundaciones, huracanes), los fenómenos naturales no atribuibles al cambio climático (erupciones de volcanes, terremotos) y los desastres generados por el hombre (accidentes industriales, radiactividad, entre otros). Por su carácter estratégico y de convergencia de luchas, esta es una prioridad sindical de hoy y de los próximos años.

Para comprender el “fenómeno de las migraciones” y su relación con el mundo del trabajo, es fundamental ampliar el alcance de nuestros análisis y resaltar su intersección con arenas sociales, económicas y políticas, en diversos niveles, que van de lo local a lo global. De esta forma, las acciones políticas dirigidas a las migraciones internacionales no pueden alcanzar el éxito si no se realiza una articulación de actores de diversas arenas y en los diversos niveles. Este es, para la CSA y sus centrales afiliadas o fraternas, un debate cada vez más estratégico. Especialmente en un mundo que se vuelve cada vez más libre para la circulación de bienes de capital, de producción, y es cada vez más cerrado a la libre circulación de personas.■

Entre mitos y derechos humanos: los derechos de las personas migrantes

*Luis Campos y Agostina Carla Hernández Bologna**

La intersección entre migración y derechos humanos es el foco analítico de los autores[1], quienes repasan el perfil de las distintas normativas reguladoras de la población migrante y señalan un cambio de paradigma desde 2003, a partir de la conceptualización del migrante desde la perspectiva de los derechos humanos. La deconstrucción de mitos arraigados en el sentido común dominante tendientes a estigmatizar al migrante resulta constitutiva de dicha mutación paradigmática.

"Los trabajadores migrantes les quitan el trabajo a los argentinos", "los hospitales están llenos de extranjeros que vienen a aprovechar que la salud es gratuita en nuestro país". Frases como estas se escuchan una y otra vez en los medios masivos de comunicación y en distintos discursos sociales y polí-

* Abogados (UBA), investigadores del Programa Migración y Asilo del CDHUNLa, docentes de la Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo de la Universidad Nacional de Lanús.

1 Los autores agradecen los comentarios de Pablo Ceriani Cernadas, coordinador del Programa Migración y Asilo del Centro de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (CDHUNLa).

ticos, contribuyendo a establecer diferencias artificiales entre las personas según su lugar de nacimiento. De esta manera, los extranjeros son presentados como enemigos, como invasores, como sujetos que, potencialmente, pueden poner en riesgo la seguridad, el trabajo, la salud o la educación de "los argentinos".

Si bien estas frases se repiten habitualmente, nunca van acompañadas de información que las sustente. Se apela a un sentido común conocido por todos y, por ende, se señala que no deben ser demostradas porque, sencillamente, "la realidad es así".

Nada más alejado de lo que efectivamente sucede en la práctica. Estos mitos no se sostienen con datos reales, pero pueden impactar significativamente en el diseño de políticas públicas y, más aún, en la construcción de un imaginario en el que el extranjero es el depositario de muchos de los miedos y las frustraciones sociales.

A lo largo de la historia de nuestro país, las migraciones han jugado un papel fundamental, y los sentidos sociales que se les han atribuido presentaron variaciones muy importantes. En la segunda mitad del siglo XIX, la Constitución Nacional estableció que los extranjeros se encuentran en pie de igualdad con los nacionales en cuanto al goce de los derechos[2], y esta postura fue continuada con la sanción de la ley Avellaneda Nº 817 en 1876. Aun así, estas normas no fueron acompañadas necesariamente de cambios sociales ni de políticas que llevaran a la práctica dicho mandato constitucional. Asimismo no tardaron en ser dictadas normas restrictivas –ley de Residencia Nº 4.144 (1902) y ley de Defensa Social Nº 7.029 (1910)– que sentaron las bases para miradas donde la migración es asociada a los delitos o, más genéricamente, a las políticas sobre seguridad.

Esta perspectiva se profundizó en el año 1981 con la sanción de la (ex) ley de Migraciones, también conocida como "Ley Videla". Esta ley presentaba al inmigrante como una potencial amenaza a la seguridad nacional y establecía una extensa gama de restricciones para el ejercicio de sus derechos, al tiempo que otorgaba un amplio margen de discrecionalidad a las autoridades migratorias para disponer las expulsiones y las detenciones de las personas migrantes.

Un nuevo paradigma normativo se instaló en 2003 en nuestro país mediante la sanción de la Ley 25.871, en la que las migraciones son tratadas desde una perspectiva de derechos humanos que enfatiza la protección y el aseguramiento de los derechos básicos de todas las personas, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio. Dicha ley reconoce expresamente el derecho humano a migrar, que es "esencial, inalienable", y se encuentra "garantizado sobre la base de los principios de igualdad y universalidad". Sin embargo, aquellos mitos siguen estando presentes en nuestra sociedad. Ahora bien, ¿cuán lejos o cuán cerca se encuentran de la realidad?

La deconstrucción de estos mitos constituye uno de los principales objetivos del Programa de Migración y Asilo del Centro de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (CDHUNLa)[3]. Veamos algunos de los desarrollos que pueden efectuarse sobre dos aspectos muy presentes en aquellos mitos: las relaciones entre migración y trabajo y el acceso a los servicios de salud.

En primer lugar, la participación de personas extranjeras en el total de habitantes de nuestro país se ha reducido a lo largo de las últimas décadas. De acuerdo a los censos de población, los extranjeros representaban el 13% de la población en 1960, el 9,5% en 1970, el 6,8% en 1980, el 5% en 1991, el 4,2% en 2001 y el 4,5% en 2010. A lo largo de todas estas décadas, los niveles de desempleo han presentando un recorrido inverso, situado en niveles cercanos al pleno empleo en las décadas del '60 y del '70, comenzando a crecer en los años '80 y finalmente instalarse en los niveles más altos de la historia durante

2 Artículo 20 de la Constitución Nacional.

3 El Programa Migración y Asilo nació en 2008 como una propuesta interdisciplinaria que aborda el fenómeno migratorio desde una perspectiva de derechos humanos y realiza trabajos de investigación, incidencia, docencia y capacitaciones, con un énfasis particular en la situación de niñas, niños y adolescentes. Los proyectos incluyen acciones de diálogo y colaboración con diversas universidades, organizaciones de la sociedad civil, agencias de Naciones Unidas y organismos públicos de diferentes países. Las iniciativas se implementan a nivel nacional, regional (América Latina y el Caribe) y global.
www.facebook.com/cdhunlamigracion / http://www.unla.edu.ar/index.php/programa-migracion-y-asilo-presentacion

los años ’90. Y luego descender en la última década. En otras palabras, las variaciones en los niveles de desempleo no parecen estar asociadas a cambios en los flujos migratorios, que presentan una evolución inversa a la de los niveles de desempleo.

En segundo lugar, los trabajadores migrantes habitualmente acceden a puestos de trabajo en peores condiciones que los trabajadores nacionales. En este sentido, un reciente estudio del Centro de Investigación en Trabajo, Distribución y Sociedad, señala que “el ingreso mensual que perciben los trabajadores migrantes sudamericanos en Argentina es un 23% inferior al promedio de la economía”, destacando que las bajas remuneraciones que reciben bolivianos, paraguayos y peruanos, están directamente vinculadas con la informalidad de su inserción laboral: cinco de cada diez trabajadores migrantes son precarizados por sus empleadores.

[·]

Los extranjeros son presentados como enemigos, como invasores, como sujetos que, potencialmente, pueden poner en riesgo la seguridad, el trabajo, la salud o la educación de “los argentinos”.

En cuanto al mito referido a la utilización de los servicios de salud por parte de la población migrante, principalmente instalado por el discurso mediático y político en la Ciudad de Buenos Aires[4], se trata nuevamente del uso de la inmigración como excusa para correr el eje de la discusión sobre déficits, arbitrariedades y exclusiones, generadas por las propias políticas públicas (también visibles en cuestiones de acceso a derechos como la vivienda, la educación, la justicia y la seguridad social).

Al respecto, es preciso comentar que en numerosas jurisdicciones los centros de salud no incorporan la nacionalidad del paciente/usuario en la base de datos o en la ficha médica. Y es común que en hospitales y centros de salud se señale como inmigrantes limítrofes a personas originarias de provincias del norte argentino, o incluso a hijos de inmigrantes. En cuanto al aserto sobre quienes supuestamente se desplazan para acceder a la salud, no sólo se trata de afirmaciones que se realizan sin ningún estudio que las sustente, sino que, además, se trataría de una cuestión a encarar en espacios regionales, como

4 Un caso muy significativo de la utilización de este mito y sus posteriores consecuencias se dio en el marco del conflicto por la ocupación del predio Parque Indoamericano en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2010. Durante dicho conflicto, el jefe de Gobierno porteño, Mauricio Macri, afirmó: “Estamos todos conscientes de que la Argentina viene expuesta a una política descontrolada donde el Estado no se ha hecho cargo de su rol. Pareciera que la ciudad de Buenos Aires se tiene que hacer cargo de los problemas habitacionales de los países limítrofes”. Pocos días después, en el marco del desalojo violento de dicho predio, fueron asesinadas dos personas, una de nacionalidad boliviana y otra paraguaya.

[·]

Un nuevo paradigma normativo se instaló en 2003 en nuestro país mediante la sanción de la Ley 25.871, en la que las migraciones son tratadas desde una perspectiva de derechos humanos.

las reuniones de Ministros de Salud del Mercosur, y no tanto en la evaluación, el diseño y la implementación de políticas migratorias[5].

En términos jurídicos, esta discusión ya no es tal en nuestro país, ya que desde la aprobación de la actual Ley de Migraciones las personas migrantes tienen iguales derechos para acceder a la salud que el resto de la sociedad, prohibiendo expresamente su negación o restricción debido a cualquier irregularidad migratoria. A su vez, la obligación de denuncia que pesaba sobre los organismos públicos en la ley anterior fue reemplazada por un deber de asistir a los y las migrantes para que puedan regularizar su situación migratoria.

La información es importante para desarticular estos mitos, pero requiere ser complementada con otras tareas que incluyen un seguimiento de los mecanismos de implementación de la actual ley de migraciones.

En efecto, desde el CDHUNLa –junto con la Oficina UNICEF Argentina– hemos participado activamente en instancias de coordinación con sectores del Estado y de la sociedad civil para impulsar políticas activas que garanticen el goce efectivo de los derechos por parte de las personas migrantes y sus grupos familiares. Una de esas experiencias es la articulación de tres mesas interinstitucionales de trabajo: salud, educación y adecuación normativa. Allí confluyen en un mismo espacio una diversidad de actores, tanto públicos (nacionales, provinciales) como privados, que trabajan a diferentes niveles y con distintos abordajes. Para mencionar uno de los logros alcanzados a través de esta articulación podemos citar los cambios generados con el Programa SUMAR (Ministerio de Salud de la Nación), mediante el cual se modificó el formulario de inscripción que permite consignar cualquier tipo de documento y no sólo DNI, lo que amplía la inclusión a personas migrantes sin cobertura de salud.

Estas actividades de incidencia se complementan con otras de difusión y docencia. En particular es importante destacar un acuerdo realizado con el Ministerio de Educación de la Nación para la elaboración de una valija de materiales didácticos para trabajar en y desde el aula: "Repensar la inmigración en la Argentina". Esta herramienta digital que vincula las temáticas de inmigración, diversidad y derechos en Argentina, contiene una gran variedad de materiales para el trabajo con docentes y junto a ellos en las aulas de niveles primario y secundario, y busca promover la integración social y prevenir la xenofobia en el país[6].

La intervención a través de estas actividades apunta a llevar a un plano más amplio las discusiones en torno a

5 Ceriani Cernadas, Pablo, "De políticas migratorias y Editoriales políticas: Inmigración y Xenofobia en el Diario La Nación". Disponible en: www.infojus.gov.ar

6 Se ha instalado en todas las netbooks del programa nacional "Conectar Igualdad" y se encuentra disponible de manera completa en: http://valijainmigracion.educ.ar/

la necesidad de incorporar una perspectiva de derechos humanos al referirnos a las migraciones. En otras palabras, no basta con modificar la legislación, haciéndola compatible con los tratados internacionales de derechos humanos firmados por nuestro país, si al mismo tiempo no se encara un trabajo que permita desarmar los mitos que se construyen en torno a las personas migrantes y, más aún, que apunte a eliminar las prácticas discriminatorias que subsisten en nuestra sociedad. En este sentido, desde el CDHUNLa hemos participado en numerosas instancias de formación dirigidas a instalar estos debates en las escuelas, en los medios de comunicación, y en otros ámbitos institucionales como la Dirección Nacional de Migraciones, el Poder Judicial.

Es necesario que estos objetivos se complementen con políticas públicas que apunten a garantizar el acceso a los derechos al conjunto de la población, incluidas las personas migrantes, influyendo en mejores políticas sanitarias, educativas, en la disminución del trabajo informal, en la reducción de las vulnerabilidades y en el achicamiento de la brecha social[7].

Finalmente, el análisis de las migraciones requiere considerar una dimensión regional. En tal sentido, desde el CDHUNLa hemos desarrollado investigaciones y trabajos de incidencia junto con organizaciones en el ámbito del Mercosur y de Centroamérica, en México y en Estados Unidos. Estos trabajos han hecho hincapié en el fortalecimiento de la alianza entre instituciones sociales y académicas para contribuir en el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, principalmente niños, niñas y adolescentes, por medio de una serie de reformas de las políticas, las normativas y las prácticas que se implementan en cada uno de los países de América Latina y el Caribe, así como la implementación y el abordaje integral a nivel regional.

La realidad regional, principalmente en las Américas Central y del Norte, nos muestra la existencia de sistemáticas violaciones de los derechos de las personas migrantes, materializadas, entre muchas otras dimensiones, en la privación de libertad por motivos migratorios y en las deficiencias en el reconocimiento de garantías de defensa y debido proceso en los procedimientos administrativos y judiciales en materia migratoria. Sobre estos aspectos, nuestro país, en particular, y el Mercosur, en general, pueden aportar experiencias muy interesantes de cara a transformar sustancialmente la mirada que todavía rige en muchas regiones del mundo en torno a las migraciones.

En efecto, a lo largo de la última década, América del Sur y sobre todo la Argentina han desarrollado avances muy significativos en este tema. Sin embargo, subsisten importantes desafíos de cara a introducir un enfoque de derechos humanos en las prácticas cotidianas y en las políticas públicas relacionadas con las migraciones. Por un lado, la inexistencia de ámbitos interinstitucionales que permitan abordar la política migratoria de manera integral incluyendo a aquellas organizaciones u organismos vinculados con garantizar derechos sociales, así como también otros temas claves que aseguren la integración desde una perspectiva de derechos humanos.

Otro de los grandes desafíos pasa por ampliar la difusión de los marcos legales que muestren los avances legislativos que se han producido en la región[8], consolidándolos frente a posibles retrocesos que no son imposibles de descartar.■

[›]

La realidad regional, principalmente en las Américas Central y del Norte, nos muestra la existencia de sistemáticas violaciones de los derechos de las personas migrantes.

7 Algunas políticas públicas no podrán ser llevadas adelante sin expandir, al mismo tiempo, los derechos consagrados en la actual ley de migraciones, por ejemplo: políticas de registración laboral o políticas sanitarias.

8 Pueden citarse los casos de la legislación de: la Argentina (2003), Uruguay (2008), Bolivia (2013) y el Acuerdo de Residencia del Mercosur (2002).

Migraciones Laborales en un marco de Trabajo Decente: notas sobre el sector de la construcción

El autor hace foco en el nuevo paradigma que da sentido a las políticas migratorias de la última década, sustentado en el derecho ciudadano, en la igualdad de oportunidades y trato y en el trabajo decente; y analiza los resultados de una investigación sobre los trabajadores migrantes en el sector de la construcción, actividad económica que tradicionalmente ha presentado un alto porcentaje de personas oriundas de países vecinos.

*Lic. Hernán M. Ruggirello**

En los últimos años se introdujeron grandes cambios en las políticas migratorias en la Argentina y en la región del Mercosur. La Ley N° 25.871, promulgada en 2004, la ratificación de la Convención de Naciones Unidas para trabajadores migratorios[1] y los Acuerdos del Mercosur sobre residencia migratoria conforman un nuevo paradigma basado en los derechos humanos de los migrantes. Antes primaba en el país un

* Coordinador del área Investigaciones Sociales (INSOC) de la Fundación UOCRA.

1 Adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158 en diciembre de 1990, entró en vigor el 1º de julio de 2003 tras haber sido ratificada por un mínimo de 20 países en marzo de 2003. La Argentina la ratificó en febrero de 2007.

enfoque restrictivo respecto de la radicación de extranjeros (“Ley Videla” N° 22.439), basada en la doctrina de la seguridad nacional. En cambio, el nuevo marco normativo puso al Estado como garante del derecho a migrar y de la igualdad de trato entre nativos y extranjeros (Ley N° 25.871, art. 5).

En el escenario internacional, se cuenta con instrumentos específicos de la OIT en materia de migración: Convenio Nº 97 (1949) y su recomendación Nº 86 (1949) y el Convenio Nº 143 (1975) y la recomendación Nº 151 (1975). Cabe destacar también el marco multilateral de la OIT para las Migraciones Laborales a la hora de diseñar e implementar políticas y programas sobre migración y la más reciente memoria del director general, en el marco de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2014, denominada “Migración Equitativa. Un programa de la OIT”, con el fin de promover un debate tripartito a nivel mundial sobre temas que revisten importancia para la OIT, en este caso el fenómeno migratorio, aportando su enfoque basado en el ejercicio de los derechos y sustentado en los valores universales de la igualdad de trato y la no discriminación.

Se trae a colación el marco promovido y alentado por la OIT porque es el espacio dentro de la institucionalidad de Naciones Unidas donde el sector de los trabajadores tiene una real y efectiva representación. Desde allí que esto puede presentarse como un primer marco de acción. En el marco del paradigma del enfoque de derechos cobra una importancia significativa el concepto de Trabajo Decente, que es parte de la agenda y del trabajo constante que se viene realizando desde la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina en general y desde la Fundación UOCRA en particular.

El sector de la construcción, tanto en la Argentina como en el resto del mundo, se ha constituido como una actividad económica con una alta composición de trabajadores migrantes. Por estos motivos, se decidió hacer un trabajo de investigación en conjunto con investigadores de una vastísima experiencia y conocimiento sobre el tema,

[›]

El sector de la construcción, tanto en la Argentina como en el resto del mundo, se ha constituido como una actividad económica con una alta composición de trabajadores migrantes.

como son Lelio Mármora, Jorge Gurrieri y Roberto Aruj. Esta experiencia de trabajo conjunto culminó con la publicación del libro "Migraciones Laborales en la Construcción. Análisis comparado de la mano de obra migrante en la construcción en la República Argentina 2001-2011"[2].

La estrategia metodológica aplicada para la investigación se apoyó en el análisis de los trabajadores migrantes a partir de los siguientes temas: la situación laboral actual, el proceso migratorio, las condiciones de vida, las características socio-laborales del entrevistado (desde una perspectiva histórica) y sus relaciones culturales y la visión que tienen los contratistas sobre este colectivo de trabajadores.

Del total de trabajadores migrantes empleados en el mercado de trabajo argentino, el 15% se inserta en la industria de la construcción.

Del conjunto de trabajadores migrantes en el sector de la construcción, los paraguayos y los bolivianos constituyen la mayoría, con un 91,7% en el año 2000 y con un 93,7% en 2011.

En cuanto a los motivos de llegada, el desempleo aparece en la mitad de los migrantes como la causa principal de su desplazamiento en los dos momentos analizados.

La relación cambia cuando el motivo es el de "mejorar la situación" que se tenía en el lugar de origen, lo cual no implica necesariamente que la persona haya emigrado por no tener trabajo, sino que aun teniendo esa oportunidad tomó la decisión de emigrar. Así, mientras que esta opción aparecía en un 16,4% de los trabajadores extranjeros en 2001, se incrementó en 2011 hasta un 39,9%, es decir más del doble que diez años atrás[3].

Ocho de cada diez trabajadores de la construcción entrevistados respondieron que su primer trabajo en la Ciudad de Buenos Aires fue en la construcción.

La Argentina ha sido históricamente un polo regional de atracción de migraciones laborales, caracterizadas estas a partir de su participación en sectores específicos del mercado de trabajo, en especial en aquellos que presentan una intensa demanda de mano de obra, como ser: construcción, servicio doméstico y comercio, principalmente.

[›]

Del total de trabajadores migrantes empleados en el mercado de trabajo argentino, el 15% se inserta en la industria de la construcción.

2 Mármora, L., Gurrieri, J., Aruj, R., *Migraciones Laborales en la Construcción. Análisis comparado de la mano de obra migrante en la construcción en la República Argentina 2001-2011*, Buenos Aires, Aulas y Andamios Editora, 2014.

3 Ibid.

[›]

El desempleo aparece en la mitad de los migrantes como la causa principal de su desplazamiento.

Dadas las condiciones de los mercados de trabajo, los migrantes han ido insertándose en diferentes espacios del mismo, desempeñando un papel complementario o adicional a la mano de obra nativa. Su participación en nichos específicos dentro del mundo del trabajo refuerza la idea de una inserción segmentada en los mercados de trabajo.

La población ocupada en la construcción se compone en un 90,4% por trabajadores nativos y en un 9,6% por migrantes externos. En este último grupo, cercano a las 100.000 personas en todo el país, predominan ampliamente los migrantes nacidos en los países limítrofes y Perú.

En cuanto a la calificación de los empleos ocupados por los migrantes en el sector, cabe señalar que el 80% se inserta en empleos de calificación operativa, es decir, puestos de trabajo que requieren habilidades y destrezas medias. En la construcción, este segmento está dominado por los trabajadores con categoría de "oficiales"[4].

La investigación incluye opiniones de empresarios del sector, quienes plantearon la importancia de las redes sociales que construyen los migrantes en la Argentina no sólo en lo que respecta al acceso a una vivienda o al contacto con pares en circunstancias similares sino también para obtener un trabajo.

En relación con la irrupción de la nueva normativa migratoria y con la instrumentación de programas que han propendido a regularizar la documentación y el registro de los migrantes en el país, si bien muchos de los entrevistados no observaron cambios en relación con la cantidad de migrantes en el país, sí observaron cambios en lo que respecta a la regularización de su documentación. En esto subyace que la política migratoria no frena la migración sino que la regula, promoviendo procesos de regularización de la documentación, de reconocimiento del trabajo y, por lo tanto, de formalización y mejoramiento de las condiciones de trabajo de los migrantes. La migración como tal aumenta la productividad y el crecimiento económico del país.

La investigación, de la cual se acaban de presentar brevemente aquí algunos resultados, es producto de un conjunto de acciones sistemáticas que se vienen realizando tanto desde la Fundación UOCRA como desde la Secretaría de Relaciones Internacionales de la CGT-RA, que impulsan acciones y políticas a nivel nacional, regional y global para defender los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.■

4 Ibid.

[Recuento]
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADA

Programa Patria Grande

A través del decreto Nº 836/04, se creó, en el ámbito de la Dirección Nacional de Migraciones, el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria ("Patria Grande"), cuyos objetivos son la regularización de la situación migratoria y la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en el país.

Para favorecer la regularización, se tornaba indispensable contar con múltiples bocas de toma de trámites, para lo cual se debía recurrir a la cooperación de los gobiernos provinciales y municipales, de los consulados extranjeros, de las iglesias y de numerosas organizaciones sociales no gubernamentales, muchas de ellas representativas de los inmigrantes.

De acuerdo a los datos del Informe Estadístico de agosto de 2010, el programa Patria Grande arroja las siguientes cifras:

- 423.697 personas inscriptas en el programa
- 98.539 radicaciones permanentes otorgadas
- 126.385 radicaciones temporarias concedidas
- 187.759 personas inscriptas no completaron la documentación requerida para el trámite de regularización.

Cuadro 1: Radicaciones según país de nacimiento 2006-2010

País de nacimiento	2006	2007	2008	2009	2010	Total general	Porcentaje
Paraguay	1.994	22.652	59.494	39.820	124.184	248.144	**58,57%**
Bolivia	881	11.137	32.899	16.918	43.149	104.984	**24,78%**
Perú	594	4.907	15.847	7.257	18.850	47.455	**11,20%**
Uruguay	141	1.102	2.642	1.279	5.621	10.785	**2,55%**
Chile	51	432	1.286	1.066	2.514	5.349	**1,16%**
Brasil	31	240	1.116	736	2.480	4.603	**1,09%**
Colombia	16	130	367	167	567	1.247	**0,29%**
Ecuador	11	92	313	52	446	914	**0,22%**
Venezuela	3	12	75	30	96	216	**0,05%**
Total general	**3.722**	**40.704**	**114.039**	**67.325**	**197.907**	**423.697**	**100%**

De acuerdo a los datos del cuadro, del total de personas inscriptas, el 58,57% es de nacionalidad paraguaya, el 24,78%, de nacionalidad boliviana; y el 11,20%, peruana.

Cuadro 2: Radicaciones por sexo y año de inicio del expediente

Sexo	2006	2007	2008	Total general	Porcentaje
Femenino	146.317	58.025	9.430	213.772	**50,45%**
Masculino	137.472	62.655	9.798	209.925	**49,55%**
Total general	**283.789**	**120.680**	**19.228**	**423.697**	**100%**

Acerca de los datos referidos al sexo de las personas inscriptas en el programa Patria Grande, se registra una distribución homogénea: 50,45% fue mujer y 49,55%, varón.

Cuadro 3: Radicaciones según estado civil y año de inicio del expediente

Estado civil	2006	2007	2008	Total general	Porcentaje
Soltera/o	243.549	99.695	16.247	359.491	**84,85%**
Casada/o	36.470	18.880	2.675	58.025	**13,69%**
Viuda/o	2.011	1.354	177	3.542	**0,84%**
Separada/o	932	445	79	1.456	**0,34%**
Divorciada/o	826	305	50	1.181	**0,28%**
No informa	1	1	0	2	**0,00%**
Total general	**283.789**	**120.680**	**19.228**	**423.697**	**100,00%**

Los datos de este cuadro nos permiten afirmar que entre las personas inscriptas predominan ampliamente las solteras, con el 84,85%, seguidas por las casadas, con el 13,69%.

Cuadro 4: Radicaciones según nivel de estudio y año de inicio del expediente

Nivel de estudio	2006	2007	2008	Total general	Porcentaje
Primario	145.807	68.693	10.592	225.092	**53,13%**
Secundario	107.238	36.128	6.101	149.467	**35,28%**
No posee	19.587	12.028	1.833	33.448	**7,89%**
Terciario	6.425	2.050	378	8.853	**2,09%**
Universitario	4.731	1.781	323	6.835	**1,61%**
No informa	1	0	1	2	**0,00%**
Total general	**283.789**	**120.680**	**19.228**	**423.697**	**100%**

Por último, en este cuadro se observa que más de la mitad de las personas inscriptas habían completado los estudios primarios (53,13%), en tanto que el 35,28% había completado el nivel secundario.

FigurasContraFondo

“¿Sabéis lo que es el cansancio?
Un fenómeno de envenenamiento
y consunción.”

Gabriela Laperriere

1866 - 1907

[BURDEOS, FRANCIA, 1866 | BUENOS AIRES, 1907

A fines del siglo XIX, la Argentina transitaba épocas de gobiernos conservadores, caracterizados por el fraude electoral y el clientelismo. Las mujeres no tenían derecho de sufragio. La población se había incrementado por la masiva llegada de inmigrantes europeos. Fue el momento de una gran expansión ferroviaria que cambiaba la historia de las comunicaciones. Buenos Aires comenzaba a perfilarse como gran metrópoli, orgullosa de sus características céntricas urbanas que contrastaban con la infraestructura de los barrios donde predominaban conventillos y ranchos.

Las jornadas laborales eran de entre 12 y 14 horas. Las expectativas de vida rondaban entre los 40 y 50 años. Recién hacia 1916 casi todos los gremios consiguieron la jornada de 8 horas.

- Maestra
- Escritora
- Periodista
- Sindicalista
- Militante política y social

defondo:

dicho...

A Gabriela Laperriere se la puede considerar como una de las pioneras en la lucha por la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Dio cuenta de las condiciones laborales y alertó sobre la situación particular de dos grupos explotados: las mujeres y los niños.

Registró experiencias que dirigieron su actuación a luchar por la promulgación de leyes que protegieran a las mujeres y a los menores en las fábricas porteñas, así como a perseguir el cumplimiento de las escasas ordenanzas existentes. Fue una observadora sensible de la vida obrera dando a conocer las malas condiciones de trabajo en ciertos lugares, la falta de protección y de seguridad y las enfermedades que se relacionaban con el procesamiento de algunos insumos utilizados, así como las deformaciones sufridas por la adquisición de posturas forzadas al atender las máquinas.

Se manifestó en contra de la doble jornada de trabajo y propuso generar comedores en las fábricas donde se pudiera alimentar a las obreras siguiendo un plan nutricional. Peleó por la creación de guarderías en los lugares de trabajo e impulsó el proyecto de licencia por maternidad.

Su compromiso con los problemas de su tiempo es un aporte para generar conciencia en el cumplimiento de las leyes laborales, castigando la discriminación salarial y la segregación ocupacional que aún hoy sufren algunas mujeres.

... y hecho

- Escribió en “La Vanguardia”, periódico del Partido Socialista.
- Fue cofundadora del .
- Fue inspectora *ad-honorem* de fábricas y talleres de Buenos Aires.
- Activa participante en las campañas de lucha contra la tuberculosis.
- Redactó el proyecto de ley de Protección del trabajo de las mujeres y los niños en las fábricas.
- Presentó un proyecto para reglamentar el trabajo de mujeres y niños que fue elevado por Alfredo Palacios.
- Propuso la creación de una Liga Americana de Mujeres para la Paz y el Progreso.
- Algunos de sus escritos:
  Conferencia sobre la paz; *Causas de la tuberculosis en la mujer y el niño obreros*; *El descanso de las domésticas*; *Accidentes de trabajo, higiene industrial y reglamentación del trabajo en las fábricas*; *El descanso dominical*; *Accidentes de trabajo.*

Sindicalismo
en perspectiva

Las organizaciones sindicales y los jóvenes: perspectivas para un análisis histórico-político

*Raquel Cosentino**

La sección dirigida por Arturo Fernández pone la lupa sobre la conformación, a principios de la década de 1970, de la Juventud Sindical Peronista.

1

A partir de la tendencia actual de tomar a los jóvenes como protagonistas y destinatarios de políticas públicas y también del incremento del porcentaje de los mismos en las bases sindicales –a raíz del cambio del modelo de desarrollo–, rescatamos un hecho específico de nuestra historia de la mano de las organizaciones sindicales y su relación con los jóvenes.

Nos proponemos, por un lado, describir el proceso de constitución de la llamada Juventud Sindical Peronista conformada en 1973 bajo la conducción de José Ignacio Rucci y, por otro, recuperar el con-

* Licenciada en Ciencias Políticas, UBA.

cepto de *trasvasamiento generacional*, propuesto por el general Juan Domingo Perón, que había señalado que los sindicatos constituían (y constituyen) canales institucionales de participación fundamentales para la sociedad.

Por lo tanto, queremos recuperar tres elementos: a) el trabajo como acción social que garantiza el goce de derechos y una participación legitima de las trabajadoras y los trabajadores en los planos social, económico y político; b) las organizaciones sindicales como estructuras fundamentales de consolidación de un modelo de desarrollo; y c) una concepción de jóvenes en virtud de la doctrina peronista.

Por lo expuesto, el objetivo del presente es propiciar un debate sobre la participación de las y los jóvenes en instancias institucionales a partir de defender la perspectiva sindical, la perspectiva del trabajador como parte de un colectivo, a los fines de echar luz sobre desafíos actuales que se enmarcan en un proceso que tiene como elementos disruptivos aquellos más asociados al campo económico que al político, ya que la defensa de la democracia y de los procesos que la consolidan es un valor social incuestionable, pero donde las posiciones en cuanto al rumbo económico no están tan definidas.

Por ello, creemos prioritario rescatar el rol de las organizaciones sindicales, que, de manera transformadora, siguieron un esquema de inclusión de jóvenes como requisito fundamental para la democracia y para la defensa de un modelo de país que crece de la mano del trabajo digno.

El presente artículo está sesgado por un perfil ideológico definido: el peronismo como único camino de reivindicación de los jóvenes trabajadores, y su canal de conducción, el movimiento sindical.

2

En 1970 se dio inicio a un proceso de normalización y unificación del sindicalismo peronista con una serie de transformaciones cualitativas: la creación del Departamento de la Mujer y de la Escuela Superior de Conducción Sindical, y (en 1974) el cambio de los estatutos. Asimismo, se fortaleció en el marco de la CGT la vertiente más politizada del movimiento, las "62 Organizaciones", que en 1972 contaban con 97 gremios y con 2.478.000 adherentes[1].

Otro elemento fundamental es que, en 1973, luego de 18 años, hubo elecciones sin proscripciones y se produjo una situación determinante para nuestra historia nacional: Juan Domingo Perón asumió la Presidencia el 12 de octubre de ese mismo año.

Esta situación supuso un desafío inicial: canalizar la participación de generaciones con escasa o nula experiencia democrática y, desde ese substancial interés, impulsar iniciativas de participación juvenil con diversos matices, favoreciendo un debate interno al movimiento sobre la conducción de los jóvenes (en especial, de los trabajadores) desde diferentes espacios, tanto civiles como eclesiásticos, militares, etc.

En este sentido, y siguiendo la propuesta del propio Perón para las estructuras internas del movimiento, se impulsó el *"trasvasamiento generacional"* que el propio conductor promovía. Es por ello que las organizaciones sindicales, de la mano de Rucci, dieron comienzo a un período de incorporación de los jóvenes en el escenario sindical con mayor institucionalidad y protagonismo, de cara a asegurar la doctrina peronista.

En este contexto, se formó la Juventud Sindical Peronista (JSP), definida como *"la generación de los hijos de trabajadores del 17 de Octubre"*.

3

La primera solicitada de la JSP data de febrero de 1973[2], cuando se presentó como fuerza juvenil de extracción sindical. Y se inauguró la sede nacional en abril de 1975.

[›]

En 1970 se dio inicio a un proceso de normalización y unificación del sindicalismo peronista con una serie de transformaciones cualitativas.

1 Damin, Nicolás, *La transformación organizacional en el justicialismo de los setenta: La Juventud Sindical Peronista (1973-1976)*. Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En ligne], 2013. http://nuevomundo.revues.org/65399

2 Revista *Las Bases*, 8 de marzo de 1973.

[›]

Las organizaciones sindicales pasaron a ser el principal enemigo para la instauración de un país bajo la lógica del mercado como "mejor asignador de recursos".

La JSP se consolidó en base al formato organizacional de las CGT regionales y de las "62 organizaciones"; es decir, a través de una mesa nacional. La misma estaba integrada por 16 gremios y tenía 11 secretarías: la Secretaría de Prensa; la de Organización, la de Información, la de Actas, la de Política, la de Interior, la de Adoctrinamiento, la de Movilidad, la de Finanzas, la de Seguridad, y la de Acción Social y de la Mujer.

La mesa supone una organización y participación amplia del movimiento de cara a llevar adelante una normalización nacional con la vuelta de Perón y a partir de allí promover la participación de los jóvenes desde una mirada institucional y con la perspectiva sindical como eje.

No obstante, este novedoso proceso se dio en un contexto general de una complejidad y profundidad que excede al presente artículo pero que queremos enunciar:

- La crisis del sistema de producción fordista-taylorista, que puso en tela de juicio la denominada "sociedad salarial", y su consecuente destrucción del trabajo como acción social sobre el cual se regía un sistema de seguridad social.
- El cambio del patrón de acumulación capitalista, cuya nueva orientación fue el mercado financiero.
- El ataque contra el Estado como culpable de la crisis.
- Un determinante ataque contra las organizaciones sindicales como expresiones vivas de ese modelo de país con trabajo, con Estado, con soberanía e independencia y con justicia social.

Como corolario, acontecía también una situación complicada desde el punto de vista social en relación a un período marcado por la radicalización de las posiciones que garantizarían la continuidad del peronismo.

Además, se puso de manifiesto la dificultad para reacomodar bajo la lógica mercantil a una sociedad fuertemente industrial, organizada y con un sustento doctrinario consolidado e inmortal como el del peronismo.

En virtud de los cambios que se llevaban a cabo mediante sucesivas dictaduras militares y de un enraizado anti-peronismo, que provenía de las propias elites internas opuestas a las banderas del peronismo, las organizaciones sindicales pasaron a ser el principal enemigo para la instauración de un país bajo la lógica del mercado como "mejor asignador de recursos".

Conjuntamente, las tendencias ideológicas en pugna en el orden mundial también impactaron en nuestro país, de la mano de la Revolución Cubana y del Mayo Francés, entre otros.

Todas esas expresiones fueron interpretadas bajo la lógica interna y se ajustaban a una demanda de participación popular que estaba prohibida en el sistema político argentino. La efervescencia popular, incrementada por las continuas prohibiciones, reorientó las acciones hacia expresiones que desdibujaban las propias lógicas del peronismo y dificultaban la unidad nacional[3].

En este sentido, la mirada del sindicalismo alineado al general Perón, fundamentalmente efectivizada por Rucci, entendió que la defensa del trabajo y de los trabajadores era la forma más lógica de contener los cambios que se venían y que en verdad recaían sobre la estructura productiva nacional.

3 El concepto "trabajador" es poli clasista y abarca a un importante y diverso número de personas que se encuadran bajo la misma, cuya ruptura en el orden simbólico social supuso necesariamente una ruptura del orden de lo identitario fundamentalmente en las nuevas generaciones.

> [›]
> El movimiento sindical argentino ha estado siempre a la vanguardia de tendencias mundiales.

Dada la alta participación de jóvenes en el escenario nacional, el camino era el reaseguramiento doctrinario que sería garantizado por los sindicatos y la apertura de los mismos hacia los jóvenes.

Esta mirada sobre el escenario nacional previo a la dictadura cívico-militar de 1976, nos invita a inferir ciertas conclusiones:

- El movimiento sindical como columna vertebral del peronismo fue, y en muchas medidas sigue siendo, el destinatario principal de ataques de todo el anti-peronismo conglomerado luego de 1955.
- Los trabajadores como grupo social con identidad, organización, doctrina y participación efectiva en la política y en la economía nacional, eran el principal freno al giro conservador.
- Los sindicatos fueron desde un primer momento los que resistieron y que lucharon por la vuelta de Perón y por frenar las tendencias antipopulares. Sobre ellos recayó fuertemente el aparato represivo en las últimas tres dictaduras.
- Promovieron la incorporación efectiva de los jóvenes en las estructuras sindicales y políticas a los fines de lograr esa conexión intergeneracional que hoy día reconocemos como fundamental.

4

En líneas generales, el movimiento sindical argentino ha estado siempre a la vanguardia de tendencias mundiales, ya que ha movilizado y garantizado la participación efectiva de los ciudadanos, y de los jóvenes en particular, en la economía nacional y en la política de forma institucional.

La inclusión de jóvenes asumió un valor indiscutible para defender la doctrina peronista que estaba en permanente cuestionamiento desde la llamada Revolución Libertadora del ‘55 y que alcanzaría su punto más álgido en el ‘76.

La constante ofensiva hacia el sindicalismo ha tenido profundas consecuencias para la sociedad, ya que se trata de una embestida hacia los propios trabajadores, lo que desdibuja su participación efectiva y la identidad colectiva.

A través del presente artículo, proponemos abandonar análisis simplistas de la coyuntura nacional, y comprender que defender la participación y la legitimidad de los sindicatos es menester para la continua presencia de la doctrina peronista y de la justicia social.

En síntesis, cuando hablamos de modelo de desarrollo, referimos a un sistema social que se fundamenta en el trabajo decente como acción social que garantiza una vida digna y en la que los trabajadores sean un elemento principal de la economía a partir de consolidar su bienestar y sus derechos.

Asimismo, cuando hablamos de organizaciones sindicales, sostenemos el valor de las mismas a lo largo de nuestra historia, su continuidad y resistencia, a pesar de los diferentes ataques que soporta y que tienen como mayor responsable al capital, y a la constante defensa del peronismo como expresión política del pueblo.

Por su parte, los jóvenes, lejos de ser abordados desde una estigmatización social o como “momento etario de transición”, son asumidos como sujetos de derechos que participan activamente en la vida social y por lo tanto poseen una mirada particular y un valor inigualable para la consolidación de valores que se garantizan a través de ese *trasvasamiento generacional* y que es la doctrina del general Perón, la cual debe fortalecerse desde el lugar de trabajo, desde la educación y desde la participación social.■

Fundando escenarios energéticos renovables

[2ª parte]

Enseñar exige la convicción de que el cambio es posible. ***[Paulo Freire]***

*Alejandro Tesoro**

En la primera parte de esta nota, publicada en el número anterior de *Aulas y Andamios*, se esquematizó la importancia de las energías renovables en el país, su relevancia a la hora de diversificar la matriz energética nacional y la necesidad de avanzar en la formación de oficios que permitan su implementación. En este último sentido, la Fundación UOCRA trabaja desde hace más de tres años en la dinamización estratégica de herramientas formativas que logren la inserción de la temática energética en el mundo de la construcción.

La elaboración de manuales, el registro de instaladores, plataformas virtuales de intercambio de información de inputs de propuestas y el efectivo desarrollo de núcleos energéticos renovables, que luego se conviertan en eficaces multiplicadores de sistemas renovables; conforman la primera puesta

* Gerente del área de Salud, Seguridad y Ambiente de la Fundación UOCRA.

[']

La Fundación UOCRA trabaja desde hace más de tres años en la dinamización estratégica de herramientas formativas que logren la inserción de la temática energética en el mundo de la construcción.

en marcha de opciones que la fundación ha gestionado y que promete abrir nuevas posibilidades a cada paso que avanza.

En este primer paquete se ubican los oficios de instaladores de biodigestores para la obtención de biogás, de instalador de sistemas para calentamiento de agua por energía solar y de instalador de sistemas para suministro de electricidad por energía solar, que pueden ser aprendidos en los centros educativos de la Fundación UOCRA. Y se proyecta, en un futuro inmediato, volver a diagramar la figura del instalador de sistemas de generación de electricidad por energía eólica.

Acompañando la inserción del profesional recibido, quien cursa talleres prácticos donde experimenta la factibilidad de diversos modelos de equipos renovables tanto nacionales como importados, se proyecta un programa de prácticas de voluntariado en que el trabajador –supervisado por un tutor– pueda involucrarse en instalaciones reales y, de esta forma, contar con la posibilidad de enfrentarse a aquellos aspectos formativos de cualquier profesión, que incluyen resolver los variables emergentes características de cada proyecto, como el cálculo de consumos, la cantidad de material para el tendido de cables o caños, la infraestructura donde se ubicará el equipo, la conformación del grupo social que dará utilidad al equipo, etc.

Asimismo, a la puesta en marcha de programas de formación de instructores que permitan contribuir con el cupo de docentes, la organización trabaja sobre el compendio de saberes que se desprenden de la utilización de energías renovables y que amalgaman la caracterización técnica con la que contará el perfil del trabajador, con el universo de conocimientos que conlleva la actividad en sí, incluidas tanto en el cuidado del ambiente, como en la conservación de los recursos no renovables, el aprovechamiento de fuentes limpias, los beneficios en la salud de la comunidad, y todos aquellos aspectos que conectan a la cúpula de prioridades y metas a los que apuntan los programas ambientales más ambiciosos.

De esta forma, la Fundación UOCRA contribuye a la formación de puentes cognoscitivos y pedagógicos que permitan unir los objetivos de programas que, por ejemplo, promuevan la mitigación de la contaminación, la preservación de la naturaleza, la reducción de emisiones de carbono y la revalorización de recursos renovables; con las necesidades energéticas de sus comunidades.

Pensar globalmente y actuar regionalmente

Bajo esa consigna ("pensar globalmente y actuar regionalmente"), que caracteriza a los programas de mitigación de impactos derivados de la complejidad ambiental de macro-temas como el avance del calentamiento global, nos basamos para proponer un nuevo paradigma educativo y laboral que propulse la sustentabilidad de las actividades de una región y al cual aspiramos a la hora de realizar acciones efectivas que nos marquen un claro camino en el cuidado del ambiente.

Como una muestra efectiva de ello, junto con el equipo de guardaparques del Parque Nacional Campo de los Alisos y con la financiación del Fondo para las Américas, hemos apostado desde hace más de un año a la generación de energías renovables para la comunidad de Piedra Grande, en el partido de Concepción, provincia de Tucumán. En este proyecto en particular, que tuvo sus primos en Jujuy en 2008 y en Salta en 2009, apuntamos a fomentar en comunidades rurales la

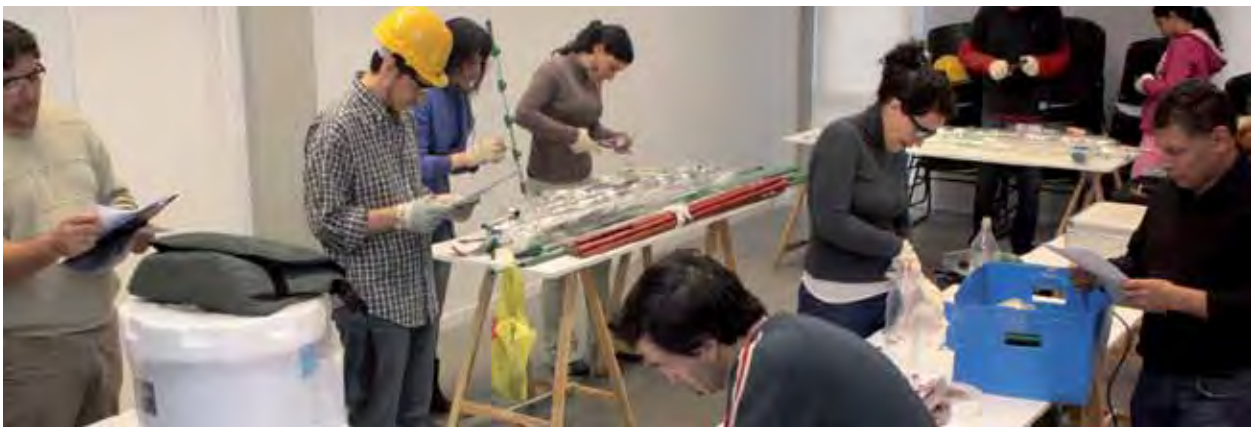

utilización de recursos energéticos renovables y la conservación de aquellos que no lo son, como la leña o el carbón.

La apuesta incluye asistir a trabajadores de la zona y a la comunidad educativa del Jardín y Escuela Primaria Nº 365, José Sánchez Morales.

En este proyecto –como en los anteriores–, se abarca una serie de acciones que permiten abrir un nuevo abanico de posibilidades de aprovechamiento de energías limpias y la posibilidad de avanzar en cuestiones como la transversalidad de conocimientos y saberes ambientales en las currículas de los núcleos de aprendizaje con los que cuentan los diversos establecimientos educativos que participan. De esta forma, se opta por un perfil de acción propositivo, que invite a los demás actores a tomar medidas tendientes a la modificación de las realidades con las que se forman los participantes de la comunidad.

Acompañando la instalación de equipamiento, la comunidad cuenta con cursos de formación específica y con actividades educativas que incluyen jornadas de concientización ambiental para los alumnos de la escuela, generación de recursos didácticos para docentes, colaboración en la incorporación de contenidos educativo-ambientales en función de los objetivos de los grados y las materias, y capacitaciones de revaloración de residuos, que promueven el armado de quemadores eficientes de biomasa con la reutilización de latas y de calefones solares con botellas PET, entre otros.

> [ ]
>
> La formación de puentes cognoscitivos y pedagógicos que permitan unir los objetivos de programas con las necesidades energéticas de sus comunidades.

Un desafío con mucha potencia energética

"Enseñar exige la convicción de que el cambio es posible", bregaba Paulo Freire en un camino pedagógico deseable de ver nuevos horizontes sustentables.

Esa convicción nos permite apostar hacia el cambio del paradigma energético, ya sea desde la formación en nuevos oficios que nos enseñen a convertir residuos en energía y a valorizar el alcance del viento y del sol en nuestra vida cotidiana, como desde la concientización sobre el uso racional de la energía.

En el camino de transformar la verbalización en acción, nos encontramos avocados a proyectos educativo-ambientales que enfaticen el valor vertebral que propone el aprovechamiento de energías renovables, que sean interdisciplinarios, con una fuerte participación de los actores involucrados en el área de incidencia y teniendo en cuenta las condiciones ambientales actuales y futuras.

A la hora de erigir soluciones sólidas, los recursos renovables buscan ser parte de una novedosa matriz energética que, sin dudas, promete ser muy efectiva.■

PorlasInstituciones

Fundación Vida Silvestre Argentina

FUNDACION
VIDA SILVESTRE
ARGENTINA

La organización trabaja desde hace más de 35 años por un mundo en el cual el ser humano se desarrolle en armonía con la naturaleza.

El problema que inspira el trabajo de la Fundación Vida Silvestre Argentina es el uso desmedido de los recursos naturales. Hoy consumimos 30% más de los recursos que nuestro planeta puede proveernos. Por lo tanto, necesitamos 1,3 planetas para sostener la actividad humana y conservar especies y ecosistemas en peligro.

Para hacer frente a esta situación, Vida Silvestre ha establecido dos objetivos de trabajo:

- Cuidar nuestro mundo natural: apunta a proteger el funcionamiento y el equilibrio de los ecosistemas, promoviendo el desarrollo de políticas públicas que ordenen el uso del territorio argentino y sus recursos naturales para conservar las principales riquezas de nuestro país.
- Cambiar la forma en que vivimos: concentrar esfuerzos en reducir nuestra huella ecológica, es decir, el impac-

[›]

Hoy consumimos 30% más de los recursos que nuestro planeta puede proveernos.

to que las acciones del hombre tienen en la naturaleza. Para ello, trabaja con el sector productivo, promoviendo buenas prácticas ambientales y la incorporación de tecnología que reduzca la huella ecológica de sus actividades. Además, la fundación brinda información, educa y ofrece alternativas a los consumidores para que cambien su forma de relacionarse con el medio ambiente.

En este sentido, Vida Silvestre trabaja a través de 4 líneas estratégicas:

1. Por más áreas protegidas

El objetivo es contribuir a la protección de los ecosistemas prioritarios de nuestro país. Entre las actividades que realiza Vida Silvestre, se destacan la realización de gestiones para la creación y/o el manejo efectivo de áreas protegidas públicas y privadas, el desarrollo de talleres de capacitación, gestiones con propietarios privados para la creación y el manejo efectivo de áreas protegidas privadas, la producción de información técnica, el diseño y la ejecución de proyectos, entre otras.

A lo largo de su historia, Vida Silvestre contribuyó a la creación y el manejo efectivo de más de 20 áreas protegidas públicas, municipales, provinciales y nacionales, marinas y terrestres, contribuyendo así a la protección de más de 7,5 millones de hectáreas destinadas a la conservación y el uso sustentable de la naturaleza.

2. Por una legislación ambiental efectiva

En la Argentina existen regiones con características geográficas, climáticas y biológicas muy distintas, que aportan diferentes recursos naturales. Esto permite el funcionamiento de actividades productivas primarias, como la agricultura, la ganadería, el aprovechamiento forestal y la pesca.

Así, el ordenamiento territorial y la legislación ambiental son instrumentos que permiten definir en qué áreas del territorio se desarrollarán acciones de acuerdo a los diferentes intereses y necesidades de la sociedad. Así se pueden compatibilizar necesidades de desarrollo económico con el bienestar de las comunidades y con la conservación de los recursos naturales.

[']

La causa fundamental del cambio climático es la forma en que nos relacionamos y utilizamos los recursos naturales.

Vida Silvestre propone esta herramienta para afrontar problemas de escala regional. Por ello, trabaja junto con otras organizaciones en la reglamentación de la Ley de Bosques (N° 26.331) y con gobiernos provinciales para alcanzar su efectiva implementación, apuntando a lograr que los procesos de expansión agrícola no afecten áreas de alto valor de conservación. Vida Silvestre incidió para que se promulgue la Ley de Bosques en 2007, llevó a juicio oral y público el primer caso ambiental y juntó más de 1.200.000 firmas de ciudadanos para impulsar, así, la inclusión de la figura de Delito Ambiental en el Código Civil.

3. Por una producción y un consumo responsables

La causa fundamental del cambio climático es la forma en que nos relacionamos y utilizamos los recursos naturales. Todas las actividades generan un cambio en el medio ambiente que nos rodea, desde utilizar un medio de transporte hasta consumir energía (electricidad y gas) y diversos productos como alimentos, madera y papel.

Para reducir el impacto de nuestra huella ecológica, Vida Silvestre trabaja en aquellos sectores y actividades que tienen un mayor potencial para mitigar los efectos del cambio climático y reducir nuestro impacto sobre los recursos naturales.

Los sectores de la producción generan impactos sobre el medio ambiente. Estos impactos no dependen sólo de la actividad en sí, sino también de las formas en que se desarrollan. Es por ello que Vida Silvestre trabaja junto a productores, a empresas y a consumidores para impulsar buenas prácticas de manejo de los bosques, de la pesca y de la ganadería sustentable, y promueve el uso racional de la energía a través de políticas de eficiencia energética.

4. Por una concientización y educación ambiental

Vida Silvestre está convencida de que la solución a los problemas ambientales requiere de un profundo cambio cultural de nuestra sociedad. Comenzar a valorar nuestros recursos naturales, sustento de la vida en el planeta y de las posibilidades de desarrollo, debe ser una prioridad.

La educación ambiental y la concientización son las principales herramientas para promover un cambio en la forma en que nos relacionamos con el ambiente. A través de diferentes acciones desarrolladas en los 37 años de historia de la organización, miles de personas tomaron contacto con la problemática ambiental y se comprometieron con la búsqueda de una solución. Campañas masivas de comunicación como "La Hora del Planeta", el festejo del "Día Mundial del Medio Ambiente", safaris educativos, talleres de capacitación docente y actividades con chicos en las aulas, son apenas algunas de las herramientas que Vida Silvestre trabaja en pos de esa dirección.■

■.

ESCRIBE: MIGUEL REYNAL
FUNDADOR Y PRESIDENTE
DE FUNDACIÓN
VIDA SILVESTRE ARGENTINA

La Fundación Vida Silvestre Argentina nació hace 37 años en honor a la memoria de mi querida hija Alix, quien había fallecido en aquel entonces por una trágica enfermedad.

Mi hija era una amante de la Naturaleza y solíamos hacer juntos muchas expediciones de la mano del notable espeleólogo Julio "Vasco" Goyén Aguado y del andinista José Luis Fonrouge, primer escalador que hizo cumbre en el cerro Fitz Roy. Fueron ellos quienes me sugirieron honrar la memoria de mi hija creando una fundación que se dedicara a la conservación de la Naturaleza.

Así nació la Fundación Vida Silvestre Argentina, con un grupo de 30 figuras relevantes del agro, de la pesca deportiva y del turismo exploratorio, quienes se animaron a acompañarme en esta nueva aventura.

Muchas veces me han preguntado cuál fue el impulso creador que me motivó a focalizar la fundación en el cuidado de las especies nativas. Hoy, con casi 80 años de vida recorrida, me doy cuenta de que tuvieron mucha influencia en mis decisiones personales las experiencias adolescentes vividas en el campo donde crecí. Fueron los recorridos de la sabana correntina al galope de mi yegua favorita los que me hicieron apreciar la inmensidad de la salvaje Naturaleza. En el campo teníamos aguará-guazús, venados, pumas, gatos monteses, carpinchos, yacarés y muchas otras especies fascinantes. En esas solitarias cabalgatas aprendí a amar y respetar a la Naturaleza.

En retrospectiva, hoy agradezco haber fundado Vida Silvestre. En primer lugar, por el hermoso homenaje que representa para la memoria de mi hija. Pero también por los logros realizados y aportados para todos los argentinos y para nuestro convaleciente Planeta. Hemos podido crear varios Parques Nacionales que han sido donados al gobierno nacional y a varios provinciales. Hemos armado una red de reservas privadas que incluye cerca de 20 locaciones en el país. Hemos educado a un sinnúmero de niños, jóvenes y adultos, en temáticas ambientales, y tengo la certeza de que a muchos les hemos sembrado la semilla del cuidado de la Naturaleza en sus corazones.

Somos federales, estamos en todo el territorio. Pero también somos internacionales a través de la alianza estratégica que sellamos hace más de 20 años con la Organización Mundial de Conservación (WWF). Gracias a esa unión, hoy formamos parte de la mayor red de organizaciones ambientales a nivel planetario. Hemos sido galardonados con el premio Konex como una de las cinco organizaciones comunitarias más importantes de la historia en Argentina.

■. FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE ARGENTINA

>>> www.vidasilvestre.org.ar

En movimiento

LA FUNDACIÓN UOCRA: 20 AÑOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Inclusión educativa: condición necesaria para la inclusión social

LA COMPOSICIÓN SOCIAL DEL SECTOR LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN POSEE INDICADORES QUE DEMUESTRAN LA NECESIDAD DE IMPULSAR UNA POLÍTICA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN DISTINTOS NIVELES.

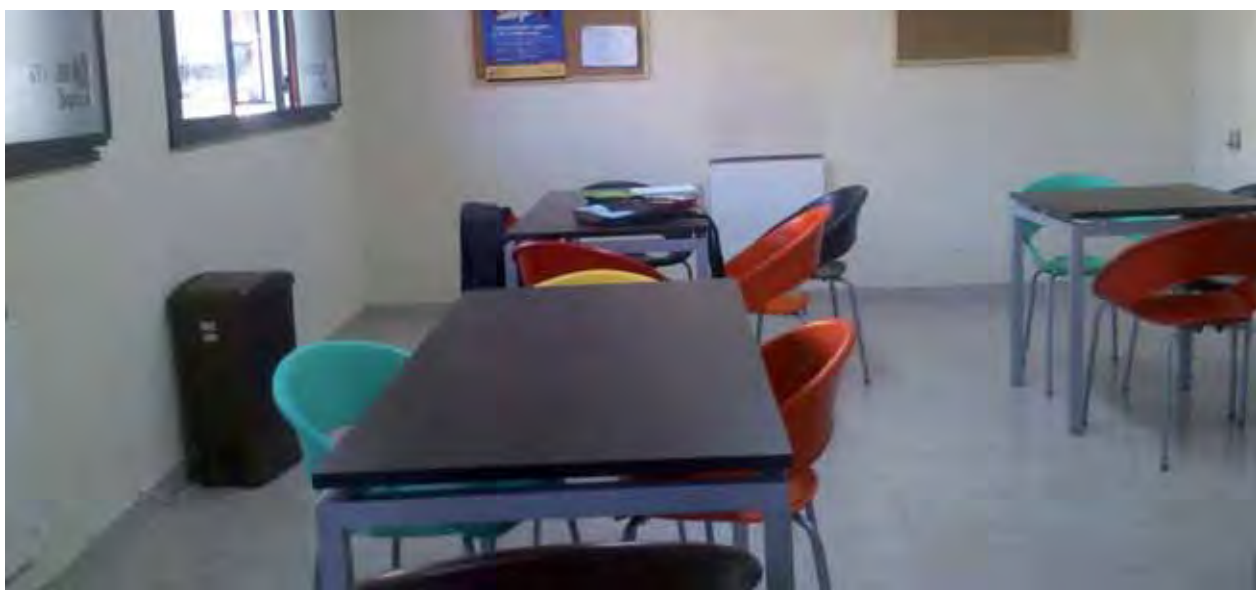

La inclusión educativa está necesariamente asociada a las posibilidades de mejorar la calidad del empleo que puedan lograr las personas jóvenes y adultas. La finalización de la escuela primaria se ha transformado en una herramienta central no sólo para la dignidad de la persona sino también para la mejora de su dignidad como trabajador.

Según datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, una importante proporción (42%) de los

[ ]

Educar en y para el trabajo brinda nuevas posibilidades de formación, transmite conocimientos y prácticas laborales, recrea saberes básicos, y promueve la apropiación crítica de las variables que caracterizan el trabajo decente.

jóvenes desempleados con bajo nivel de educación no asiste a establecimientos educativos, reflejando con ello la disyuntiva entre la necesidad de hallar empleo y las posibilidades de continuar con los estudios.

En el caso concreto del sector de la construcción, los datos extraídos del último informe del Plan Nacional de Calificación de los Trabajadores de la Construcción, sobre un total de 5200 casos, revelan:

- El 50% es joven menor de 25 años.
- El 22% es jefe de hogar, y el 73%, hijo del jefe.
- Entre las personas desocupadas, quienes tienen menos de 25 años representan al 49% de dicha población.
- Dos tercios de los jóvenes se encuentran subocupados y un 15%, sobreocupado.
- Entre los jóvenes de hasta 25 años, el 30% alcanzó el nivel primario completo.
- Menos del 1% de los 5200 casos tiene una calificación científica, profesional y/o técnica, el 16% posee una calificación operativa y, por último, el 79%, una condición de ocupación no calificada.

Realizar una propuesta de educación para personas adultas para toda la vida implica actuar en función de los criterios que establece el artículo 48 de la Ley de Educación Nacional, entre cuyos propósitos está el de garantizar que los adultos puedan iniciar y/o finalizar estudios primarios y secundarios y/o desarrollar nuevos aprendizajes a lo largo de toda la vida. Por ello, desde la Fundación UOCRA hemos creado Centros Educativos permanentes, articulando acciones con otras modalidades y niveles del sistema educativo.

La ley de Educación, en el artículo 11, inciso b), fija como política garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral como para el acceso a estudios superiores. La formación integral requiere de una mirada específica en lo referente a la formación para el trabajo, no sólo como parte del desarrollo productivo y científico-tecnológico, sino también como constitutivo de la subjetividad, de la trama socio-cultural y política de toda sociedad.

Educar en y para el trabajo brinda nuevas posibilidades de formación, transmite conocimientos y prácticas laborales, recrea saberes básicos, y promueve la apropiación crítica de las variables que caracterizan el trabajo decente y de otros derechos del trabajador. Busca, sin lugar a dudas, la inclusión de las personas.

El conocimiento constituye un capital clave para insertarse productivamente en la sociedad y para desarrollar en plenitud todos los talentos personales. Esto hay que garantizarlo a todos, especialmente a los más débiles y pobres, que no tienen medios para obtener por sí mismos una educación de calidad.

La escuela, para ser inclusiva, necesita recuperar la idea de ciudadanía, que tiende a la integración social al plantear la igualdad de los sujetos. Además, la ciudadanía, como dice Ana Vitar, es una condición que acepta la diversidad de quienes la ejercen y no impide pensar las diversas modalidades y ámbitos en los que se realiza este ejercicio.

No podemos separar el binomio inclusión-exclusión. La exclusión pone el acento en un estado: estar por fuera del orden social. Hablamos de exclusión social cuando los recursos no alcanzan para satisfacer las necesidades más bá-

[ ]

El ámbito de la articulación entre educación, capacitación y mundo del trabajo, es a la vez un problema crucial y un espacio de respuestas para transitar tiempos complejos de globalización, de flexibilidad y de exclusión.

sicas, cuando existe la segregación, la asignación de posiciones sociales, cuando se inician procesos de exclusión de origen étnico o ligado a discapacidades, cuando aparecen nuevos procesos de exclusión laboral ("brecha digital").

El ámbito de la articulación entre educación, capacitación y mundo del trabajo, es a la vez un problema crucial y un espacio de respuestas para transitar tiempos complejos de globalización, de flexibilidad y de exclusión.

En este contexto, en el cual las instituciones educativas formales y de capacitación están buscando renovarse para responder mejor a los desafíos de estos tiempos, parece relevante plantearse cuáles son los grupos sociales críticos, aquellos en los cuales deberían focalizarse los esfuerzos para evitar que la carencia de competencia para el mundo del trabajo provoque una exclusión de largo plazo.

Es necesario trabajar la formación para la ciudadanía fuertemente y la cultura del trabajo preparando la formación continua que articula los estudios primarios con los secundarios.

La población con la que trabajamos es, por lo general, víctima de problemas de segmentación y calidad del sistema educativo, ya que, si bien se ha conseguido el acceso universal a la educación básica, las condiciones de aprendizaje y sus resultados son muy diferentes según la región y el origen socio-económico de los alumnos.

Además, la deserción castiga diferencialmente a los jóvenes de hogares carenciados y de áreas marginales, quienes tienen una probabilidad mucho mayor de abandonar tempranamente la escuela. Las y los adolescentes empobrecidos, que tienen urgencia por generar ingresos desde edad temprana, deben enfrentar en condiciones muy desfavorables un mercado de trabajo más ofertado que demandado, y solo pueden integrarse, en los casos en que lo consiguen, en los nichos ocupacionales más marginales y precarios de la fuerza de trabajo. Esta población es la que recibimos en las distintas instancias de nuestro proyecto, ya sea alfabetización o primaria y con varios fracasos (ingreso y egresos) en el sistema educativo tradicional.

La Fundación UOCRA implementa desde hace cinco años el programa de Terminalidad de la Educación Primaria para lograr que quienes finalizan su proceso de alfabetización se incorporen gradualmente al sistema educativo para terminar su educación primaria a partir del aprendizaje de diversos itinerarios formativos de formación profesional.

El programa se dirige a personas jóvenes y adultas mayores de 18 años que no hayan finalizado su educación básica del nivel primario. Se analizan las articulaciones y las demandas de formación profesional así como las instituciones de educación de adultos y las diversas modalidades en cada jurisdicción, para que completen la educación básica primaria.

Se elaboraron materiales curriculares en las cuatro áreas básicas (Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) para favorecer la tarea docente en el tra-

bajo con dicho alumnado con la perspectiva de la articulación con formación profesional.

Durante el proceso de implementación del programa, además se procedió a la capacitación de los docentes, generándose espacios de retroalimentación entre diseño y desarrollo para conservar el enfoque innovador de la propuesta.

Son muchos los mecanismos que utilizan los centros educativos para excluir a los más débiles y quedarse con los mejores. Si queremos evitar que la educación de los pobres reproduzca y perpetúe la pobreza, debemos garantizarles una educación que evite su fracaso y que les garantice las competencias esenciales para desenvolverse eficazmente en el mundo del trabajo y de la vida.

No es tarea fácil evitar el fracaso de los más débiles en un mundo que está organizado para reproducirlo. De hecho, la educación reproduce las desigualdades mientras legitima a las instituciones que la recrean. Detrás de cada educando que fracasa se oculta el fracaso del educador, de la familia, del sistema educativo, de la sociedad.

Desde la Fundación UOCRA hemos aceptado el desafío por el cual la inclusión educativa es una condición necesaria para la inclusión social. Si bien sabemos que no es suficiente, no tenemos dudas de que es la herramienta para recuperar la dignidad como ser humano que le permita transitar por la sociedad cumpliendo sus sueños y realizándose como persona y ciudadano.■

>>> LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL SANATORIO FRANCHÍN

En el marco de esta política socio educativa inclusiva, la Fundación UOCRA ha acompañado las acciones que se desarrollan en el Centro Educativo para Adultos Nº 4[1] y la Escuela Hospitalaria[2] que funcionan en el Sanatorio Franchín.

Desde hace más de 6 años, la Escuela Hospitalaria brinda atención en los niveles primario y medio destinada a los pacientes que temporal o permanentemente se encuentran internados o imposibilitados para acceder a la escuela en su modalidad tradicional. Cubierta esta necesidad, se realiza la vinculación con las escuelas de origen a efectos de favorecer su continuidad educativa.

En esta relación con pacientes y familiares se detectaron necesidades de educación básica entre adultos, padres y familiares de los niños internados; lo que promovió, como iniciativa para atenderlas, iniciar una gestión administrativa ante la dependencia del área de Adultos de la Ciudad para obtener la designación de un Centro Educativo que funcione dentro o en las proximidades del Sanatorio. De esta forma, comenzó a funcionar en agosto de 2012 el Centro Educativo Nº 4 “Sanatorio Franchín”.

El principal objetivo propuesto fue la orientación y el apoyo especializado para retomar y culminar la educación básica de los pacientes ambulatorios y familiares que concurrían con regularidad a sus prácticas médicas.

Para ello se establecieron vínculos con las áreas de psicología, de trabajo social y de enfermería, que tienen el primer contacto en la identificación de las necesidades socio-educativas de quienes allí reciben atención.

Como parte de la difusión institucional, se generaron afiches y volantes con un lenguaje accesible que favorecieron la difusión del Centro Educativo para Adultos y se proveyeron materiales y mobiliario necesario para el armado de una biblioteca y el acceso a una computadora para contenidos digitales. Este tipo de difusión ha sido indispensable para que las personas se acerquen a las instalaciones del centro, ubicado a muy pocos metros del edificio del Sanatorio Franchín

Allí comenzaron a efectuarse consultas, a orientar y en muchos casos a organizar la terminalidad educativa del nivel primario de manera formal, conformándose grupos de estudio constantes de 6 ó 7 participantes que, junto al maestro y con el apoyo de los materiales acordes, abordaron el desafío de aprender juntos.

1 Dependiente del Área de Educación del Adulto y Adolescente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2 Dependiente del Área de Educación Especial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De Obra en Obra

Gastón Barral: militante de la cultura obrera

El 22 de enero pasado, se cumplió un año del fallecimiento del compañero Gastón Barral, recordado por artistas y referentes del movimiento sindical argentino tanto por su talento artístico como por su impulso militante a proyectos ligados a la cultura popular y obrera de nuestro país.

Como artista multifacético, se desempeñó como conductor radial en su Junín natal en distintos espacios de aire, dentro de los cuales se destacó Chicorama, una propuesta de la que participaron chicos y chicas de entre 8 y 10 años. Su pasión por la canción la canalizó fundamentalmente a través del tango y de la música tradicio-

nal, participando de espectáculos como “La risa y el canto”, “Melodías de arrabal” y “Tango x Tango”, junto con la prestigiosa coreógrafa y bailarina Verónica Salmerón, bajo la dirección de Matías López Gallese.

Gastón, como pocos, supo combinar su veta artística con el compromiso militante y la gestión institucional, sobre todo en la Fundación UOCRA, donde fue el responsable –hasta su partida– de las políticas culturales de la organización sindical.

Desde ese lugar, supo establecer relaciones con otras organizaciones hermanas de los trabajadores. Fruto de este intercambio, se creó la Mesa Intersindical de Cultura “Néstor Kirchner” de la CGT, espacio del que Gastón Barral fue uno de los principales impulsores.

Los objetivos primordiales de esta mesa han sido incidir, desde el movimiento obrero, en el diseño de políticas culturales y colaborar en la motorización de propuestas conjuntas. Entre las iniciativas del espacio, se destacaron sus participaciones en los congresos de cultura de San Juan y de Chaco y la co-producción con el Teatro Cervantes para el re-estreno de la obra de teatro “Las Obreras”.

La presencia, simbólica o efectiva, de trabajadores y trabajadoras en escena se reforzó cuando Gastón conformó, ya por iniciativa propia, el grupo musical de folcklore “Los Obreros Musiqueros”, cuyos integrantes vestían indumentaria propia del oficio constructor, incluyendo los emblemáticos cascos amarillos.

Gastón Barral sintetizaba militancia y creatividad en una sola figura. Su convicción respecto de la necesidad de fomentar la participación de los trabajadores y rescatar la cultura obrera y el trabajo lo llevaron a poner el cuerpo en innumerables propuestas que buscaban llenar el vacío que deja la efímera e incierta vida postmoderna en los hombres y las mujeres que trabajan y generan la riqueza de la Patria.■

>>>

“No se puede pensar **la cultura de un país** sin la inclusión y la consulta permanente a los protagonistas de los hechos culturales de una comunidad: el hombre y la mujer común, la gente, o sea el **pueblo**. Ese pueblo crea su propia cultura, su propia idiosincrasia y la acepta, la democratiza y la celebra”.

Gastón Barral

ENTREVISTA CON EDUARDO ARAGUNDI

“La recuperación del Estado nos permite celebrar la vitalidad de la Educación Técnico Profesional”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INET REPASA LOS LOGROS EDUCATIVOS ALCANZADOS DESDE EL GOBIERNO DE NÉSTOR KIRCHNER HASTA LA ACTUALIDAD.

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, tiene a su cargo la instrumentación de las políticas nacionales y federales en materia de educación técnico-profesional. *Aulas y Andamios* entrevistó al director ejecutivo del INET, Eduardo Aragundi.

¿Cuál es el rol del INET en relación al eje educación y trabajo?

La actuación del Ministerio de Educación, a través del INET, en el campo de la educación técnico-profesional está enmarcada por la ley N° 26.058 (de Educación Técnico-Profesional), sancionada en se-

[›]

Fue posible comenzar a desandar el camino de recuperación de la educación técnico-profesional de la mano de la decisión política sustentada en la inversión.

tiembre de 2005 y de la que estamos celebrando sus primeros 10 años de vigencia.

Al amparo de dicha ley, el Estado nacional ha producido, desde su sanción hasta la fecha, la mayor inversión histórica en la modalidad. Unos 8.000 millones de pesos se habrán destinado, hacia fines de 2015, a planes y a programas de mejora continua de la ETP en toda la Argentina.

¿Cómo han evolucionado las políticas del INET en relación a los modelos económicos del país en sus distintas etapas históricas?

El INET fue creado en 1995 bajo los efectos derivados de la transferencia de los servicios educativos a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires y en el marco de la reestructuración del Estado. En ese tiempo de aplicación de la Ley Federal de Educación, sancionada en 1993, la política educativa nacional se redujo al sostenimiento de políticas remediales y compensatorias en las diferentes áreas de intervención. Vale recordar que dicha ley reducía la formación técnica a una suerte de oferta educativa optativa y complementaria a la formación de nivel medio o polimodal. Fue entonces un tiempo de fragmentación en la educación argentina, durante el cual algunas provincias que resistieron la Ley Federal consiguieron mantener en pie algunas de sus escuelas técnicas, otras las reconvirtieron y otras prácticamente desaparecieron. Fue un tiempo también en el que las organizaciones sindicales asumieron para sí, y en muchos casos en soledad, la formación de sus trabajadores, en un país que eliminaba puestos de trabajo y que prescindía de la mano de obra calificada. Eran los tiempos en que algunos "gurúes" cuestionaban la existencia de un "Ministerio de Educación nacional sin escuelas". Ese era el espíritu y la praxis de política educativa en un país que estalló por los aires con las crisis económica, social y política, de los años 2001 y 2002.

La llegada de Néstor Kirchner vino a proponernos a los argentinos el sueño de dejar de ser un país socialmente injusto y económicamente dependiente. Néstor Kirchner entendió como nadie que la educación era el pilar fundamental para que ese sueño fuese una realidad efectiva. En un país endeudado interna y externamente y con un 47% de su población pobre, el gobierno de Néstor asumió el desafío de fijar por ley los recursos que la educación debía disponer. La Ley de Financiamiento estableció la meta del 6% del PBI en recursos asignados a la educación y, específicamente, la Ley de Educación Técnico-Profesional estableció un fondo anual para la modalidad equivalente al 0,2% del presupuesto nacional consolidado. Sólo así fue posible comenzar a desandar el camino de recuperación de la educación técnico-profesional de la mano de la decisión política sustentada en la inversión. Una inversión que significó, con infraestructura y equipa-

miento, la recuperación de los talleres, los laboratorios y el conjunto de las instalaciones de nuestras escuelas, nuestros institutos superiores y centros de formación. Esa inversión también significó la posibilidad de formar y capacitar a los docentes de la ETP y la incorporación de nuevas figuras institucionales de acompañamiento a los estudiantes y que permitió la participación activa de los estudiantes en olimpíadas, ferias y eventos nacionales e internacionales. Esos recursos materiales y simbólicos, de la mano de la recuperación de la centralidad del

[›]

La educación técnico-profesional argentina goza cada vez de más estudiantes, de más instituciones y de mejores resultados.

Estado nacional en la política, permiten hoy celebrar la vitalidad de la modalidad de educación técnico profesional argentina, que goza cada vez de más estudiantes, de más instituciones y de mejores resultados en lo que a calidad de los procesos educativos se refiere.

¿Cómo se relaciona la capacitación con el crecimiento económico y el desarrollo productivo? ¿Y cómo se vincula con las organizaciones sindicales?

Precisamente, la ley mencionada instituye un foro de trabajo permanente y fecundo, que es el Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CONETyP), en el que el Estado nacional debate y consensua con representaciones de los sectores socio-productivos –empresas y sindicatos– las demandas del mundo del trabajo con las exigencias del mundo educativo. Son significativos los diferentes foros sectoriales que se desarrollan dentro del CONETyP, en el que las representaciones de trabajadores y de empresarios debaten y acuerdan con el INET las diferentes transformaciones que se operan en el campo laboral y el modo en que desde lo educativo se da respuesta a tales cambios. Por supuesto que también hay un diálogo abierto y un espíritu de cooperación permanente que se plasma por ejemplo en la firma de convenios como los que hemos celebrado recientemente con la UOCRA y con el SMATA.■

Novedades

■. 70 AÑOS DEL DERECHO A VACACIONAR

El pasado 23 de enero, se cumplieron 70 años del Decreto Nº 1440 de la Secretaría de Trabajo y Previsión, firmado en 1945 por el entonces coronel Juan Domingo Perón, a través del cual se establecía el derecho de los trabajadores a disfrutar de un período de vacaciones pagas.

■. 12ª SEMANA DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Entre los días 6, 7 y 8 de mayo de 2015, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación organiza la 12ª Semana Argentina de Salud y Seguridad en el Trabajo en el predio ferial de Tecnópolis. Sindicatos, empresas y universidades presentarán en sus stands, productos, experiencias y planes preventivos en la materia.

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

■. CONVOCATORIA A PROYECTOS DE TECNOLOGÍA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación convoca a presentar propuestas destinadas a la ejecución de Proyectos de Tecnologías para la Inclusión Social. El cierre de la convocatoria es el 15 de mayo de 2015.

>>> **Bases e informes**

http://www.mincyt.gob.ar/convocatoria/proyectos-de-tecnologias-para-la-inclusion-social-2015-10765

■. SOFTWARE SOBRE EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO

El Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España ha elaborado una aplicación informática sobre CyMAT, dirigida a las pequeñas y medianas empresas.

De descarga gratuita, se puede acceder al software desde el siguiente sitio de internet:

>>> www.insht.es

Publicaciones y novedades bibliográficas

Trabajo y negociación colectiva

Los trabajadores en la industria argentina, de los noventa a la posconvertibilidad

CLARA MARTICORENA
Imago Mundi, Buenos Aires, 2014.

El impacto distributivo del PROGRESAR en Argentina

Una primera aproximación en base a microsimulaciones

ANA DI GIOVAMBATTISTA,
PABLO GALLO Y DEMIAN PANIGO
Empleo, desempleo y políticas de empleo N° 17, CEIL-CONICET, Buenos Aires, 2014.

Los mundos de la desigualdad

Un análisis a partir de la teoría de la regulación y una respuesta a Thomas Piketty

ROBERT BOYER
Editorial Octubre, Buenos Aires, 2014.

Psicopatología del trabajo

CHRISTOPHE DEJOURS E
ISABELLE GERNET
Miño y Dávila / CEIL-CONICET / Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 2014.

AyArecomienda

Tiempos contingentes: *inserción laboral de los jóvenes en la Argentina posneoliberal*

Pablo Pérez y Mariana Busso (coords.)

Este libro es producto de investigaciones realizadas en el marco de los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica 2011-2640, "Trayectorias laborales de jóvenes y procesos de entrada en la vida adulta: discontinuidades, reorientaciones y contingencias. Un análisis de factores estructurales y biográficos", bajo la coordinación del dúo Pablo Pérez y Mariana Busso.

Presenta la compilación de diez artículos, distribuidos en cuatro bloques, que abordan desde distintas perspectivas teóricas y metodológicas las "nuevas formas de transición" de la escuela al trabajo, entendiendo que ya no es un proceso secuencial y lineal sino que está atravesado por un proceso complejo que se caracteriza por la alternancia de períodos de desocupación, empleos precarios, pasantías, becas, etc. Tiempos contingentes se refiere al carácter no uniforme de la inserción laboral de los jóvenes, brindando diversas maneras de analizar dicho proceso.

Desde la perspectiva central del libro, el origen socioeconómico de los jóvenes constituye una variable clave para comprender sus posibilidades de inserción. Es decir, los jóvenes con mayores niveles de educación que encuentran situaciones de precariedad o informalidad en sus primeros empleos poseen mayores posibilidades de salir de esa situación y dar el salto a un empleo formal que aquellos que no poseen dichos niveles de educación o formación.

Pero la educación no es la única variable que se tiene en cuenta, ya que el libro se propone indagar factores estructurales y subjetivos (experiencias particulares, decisiones, sentidos, estrategias) en el proceso de inserción de los jóvenes.

CARTAS DE LECTORES

Para contactarse con los autores de las notas del Tema de Tapa, escribir a editorialandamios@uocra.org. También se reciben gacetillas, comentarios e información para agenda y novedades, por mail o vía postal a Revista AULAS y ANDAMIOS: Azopardo 954 (C1107ADP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La tecnología al servicio de la formalización laboral en la industria de la construcción

IERIC

Sistema de Pagos

Boletas on-line

La credencial debe permanecer siempre en poder del trabajador constructor.

www.ieric.org.ar